

Signatura: EB 2019/126
Fecha: 24 de julio de 2019
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 126.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

De conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, cualquier corrección a las actas deberá comunicarse, a más tardar, el 22 de julio de 2019 a:

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Atsuko Hirose
Secretaria del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: a.hirose@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 126.º período de sesiones
Roma, 2 y 3 de mayo de 2019

Para aprobación

Índice

Tema 1 del programa – Apertura del período de sesiones	1	
Tema 2 del programa – Aprobación del programa	2	
Tema 3 del programa – Esfera institucional	2	
a) Políticas y estrategias	2	
b) Proyecto de informe de evaluación del impacto en el marco de la FIDA10	4	
c) Determinación de las metas del Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA11	5	
Tema 4 del programa – Gestión del riesgo institucional	6	
a) Tablero de riesgos del FIDA	6	
b) Conclusiones de la evaluación independiente de los riesgos estratégicos y operacionales del FIDA	6	
Tema 5 del programa – Evaluación	6	
a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 104.º período de sesiones del Comité	6	
b) Evaluaciones de las estrategias y los programas en los países	7	
Tema 6 del programa – Asuntos operacionales	7	
a) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales	7	
b) Informe de la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición relativo a la octava reunión del Grupo de Trabajo	8	
c) Programa Especial para Países con Situaciones de Fragilidad	9	
d) Propuestas para agilizar la aprobación de los proyectos y programas financiados por el FIDA	10	
e) Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	11	
i) Asia y el Pacífico		11
ii) África Oriental y Meridional		11
Tema 7 del programa – Asuntos financieros	11	
a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 152.ª reunión del Comité	11	
b) Estados financieros auditados del FIDA al 31 de diciembre de 2018	13	
c) Evaluación de la calificación crediticia de carácter privado	13	
d) Requisitos para recibir asistencia con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda en la FIDA11	14	
e) Mecanismo del Marco de Sostenibilidad de la Deuda sostenible desde el punto de vista financiero	15	
f) Propuestas de convenios de préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables	16	
g) Necesidades relativas a la cuadragésima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2019	16	
h) Informe sobre el estado de las contribuciones a la FIDA11	17	
Tema 8 del programa – Asuntos relativos a la gobernanza	17	
a) Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA: procedimientos relativos a la selección de la Presidencia de la Consulta	17	
b) Propuesta relativa a la sede del 43.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA y primer período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA	17	
c) Fechas para la visita de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2020	18	

Tema 9 del programa – Proceso de apelación del FIDA: evaluación y recomendaciones	18
Tema 10 del programa – Informes sobre los progresos realizados	18
a) Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción sobre Transparencia	18
b) Informe sobre los resultados de la consulta de la Junta Ejecutiva relativa a los informes sobre los progresos realizados	19
Tema 11 del programa – Otros asuntos	20
a) Incorporación sistemática en el FIDA de las cuestiones relacionadas con la nutrición	20
b) Incorporación sistemática en el FIDA de enfoques de carácter transformador en materia de género: Plan de Acción para 2019-2025	21
Clausura del período de sesiones	21

Anexos

- I. Informe oral sobre el resultado de la consulta relativa a los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales y las respectivas evaluaciones de las estrategias y los programas en los países, celebrada el 29 de marzo de 2019
- II. Informes orales sobre el resultado de la consulta relativa a los informes sobre los progresos realizados, celebrada el 16 de abril de 2019
 - Contribución del FIDA al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
 - Actualización sobre la participación del FIDA en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
 - Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta
 - Actualización relativa al cambio, ejecución e innovación y sobre la descentralización del FIDA
- III. Delegaciones en el 126.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
- IV. Lista de los documentos presentados antes del 126.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
- V. Programa

Actas del 126.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Tema 1 del programa – Apertura del período de sesiones

1. La apertura del 126.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva estuvo a cargo del señor Gilbert F. Houngbo, Presidente del FIDA y Presidente de la Junta. El discurso de apertura del Presidente de la Junta se publica con la signatura EB 2019/126/INF.9.
2. En el anexo II se enumeran los documentos examinados durante el período de sesiones de la Junta.
3. Las actas reflejan el orden de los temas del programa. Cuando procede, los resultados más importantes se muestran en recuadros.
4. El Presidente del FIDA dio la bienvenida a los representantes recientemente acreditados ante la Junta Ejecutiva, a saber:
 - Por Francia, la señora Laura Torrebruno, Consejera Económica de la Embajada de Francia.
 - Por la República de Corea, la señora Kang Hyo Joo, Primera Secretaria, Representante Permanente Suplente antes los organismos con sede en Roma de las Naciones Unidas dedicados a la agricultura y la alimentación.
5. También dio la bienvenida a los representantes que participaban por primera vez en un período de sesiones de la Junta, así como a los delegados y observadores que asistían desde la sala de escucha. A continuación, hizo lo propio con los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Unión Europea (UE), que asistían al período de sesiones en calidad de observadores.
6. El Presidente recordó la comunicación enviada a la Junta el 15 de abril en la que se solicitaba la aprobación tácita para invitar a la FAO, el PMA y la UE al período de sesiones que se estaba celebrando, y se sugería que, en aras de la colaboración entre los organismos con sede en Roma (OSR), en lo sucesivo se cursaran invitaciones a la FAO y el PMA de forma periódica sin necesidad de que la Junta las aprobara nuevamente. Señaló que la Junta no se opuso a dicha propuesta; por lo tanto, se incluiría la debida referencia a esta actualización en la versión revisada del documento EB 2018/125/V.B.C.4 y en la nota a pie de página 3 del Reglamento de la Junta Ejecutiva.

Tema 2 del programa – Aprobación del programa

Resultado:

- La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento EB 2019/126/R.1/Rev.1, que se revisaría de nuevo (junto con una versión revisada del calendario de trabajo) a fin de dejar constancia de las modificaciones adicionales, a saber:
 - una adición al Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP) de Djibouti;
 - una actualización oral (en lugar de un documento) acerca de la propuesta relativa a la sede del 43.^{er} período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA y primer período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), e
 - inserción de las notas informativas tituladas “Incorporación sistemática en el FIDA de las cuestiones relacionadas con la nutrición” e “Incorporación sistemática en el FIDA de enfoques de carácter transformador en materia de género” en el apartado dedicado a otros asuntos.

7. Al mismo que tiempo que aprobó el programa, la Junta acogió con agrado los anuncios oficiales realizados por los representantes de Kuwait y los Estados Unidos de América en relación con sus respectivas contribuciones a la FIDA11, a saber:
 - a) Kuwait aportaría USD 15 millones, lo que representaba un aumento de más del 20 % con respecto al monto anunciado anteriormente, y equiparaba la contribución a la FIDA11 con la contribución realizada por Kuwait a las dos últimas reposiciones. Además, aportaría una contribución con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) por valor de USD 473 000.
Kuwait alentó a otros Estados Miembros a aumentar sus contribuciones con miras a alcanzar la meta de la FIDA11.
 - b) Los Estados Unidos de América aportarían USD 300 millones.
8. A petición de las Listas B y C, el tema 9 del programa, titulado “Proceso de apelación del FIDA: evaluación y recomendaciones”, se examinó en una sesión a puerta cerrada.

Tema 3 del programa – Esfera institucional

a) Políticas y estrategias

i) Estrategia de Gestión de los Conocimientos

Resultado:

- La Junta Ejecutiva aprobó la Estrategia de Gestión de los Conocimientos del FIDA, que se presentaba en el documento EB 2019/126/R.2.
- La Dirección examinaría anualmente la aplicación de esta estrategia y su marco de medición de los resultados.

9. La Junta Ejecutiva:
- a) acogió con agrado la mencionada estrategia y el completo marco de medición de los resultados, y señaló que constituía una herramienta importante para mejorar el diseño del proyecto y contribuiría a mejorar la gestión de los conocimientos en el ámbito de los proyectos. Además, agradeció a la Dirección el proceso consultivo que condujo a la finalización de esta estrategia;
 - b) apuntó que la Estrategia debería tratarse como un documento dinámico y actualizarse de manera regular con el propósito de reflejar los cambios experimentados en la institución;
 - c) señaló que la Dirección tenía que destacar la función de las asociaciones con los OSR, las instituciones financieras internacionales (IFI) y los organismos de las Naciones Unidas dedicados a la adquisición e intercambio de conocimientos, y
 - d) solicitó a la Dirección que:
 - estudiara la posibilidad de proporcionar un documento centralizado sobre cada una de las políticas examinadas en las reuniones de los órganos rectores a fin de garantizar que dichas políticas son de fácil acceso y consulta, y
 - fijara los indicadores de la forma más sencilla posible y ampliara a otras regiones las pruebas experimentales previstas en la región de África Occidental y Central constituía.
10. La Junta recalcó el énfasis sobre la mejora de los conocimientos basados en los resultados para la adopción de decisiones. Algunos representantes preguntaron por las consecuencias financieras de la aplicación de la Estrategia de Gestión de los Conocimientos; de qué manera se generaría la información que se habría de incorporar a los numerosos indicadores del marco de medición de los resultados; qué métodos se emplearían para evaluar la información requerida por los clientes y de qué manera respondería el FIDA a esos requisitos; cómo afectaba la descentralización a la aplicación de la mencionada estrategia, y en qué medida el fondo competitivo destinado a poner a prueba la innovación se basaba en otros fondos similares puestos en marcha en el pasado.
11. La Dirección acogió con satisfacción las observaciones de la Junta y señaló que estas se tendrían en consideración a la hora de aplicar la estrategia. La Dirección aclaró que no conllevaba ninguna consecuencia financiera que tuviera que someterse a la aprobación de la Junta. Los conocimientos para la transformación rural representaban el nicho del FIDA, aspecto que podía fortalecerse por medio de asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y la colaboración con los OSR.

ii) Estrategia y Plan de Acción del FIDA sobre el Medio Ambiente y el Cambio Climático (2019-2025): Marco de Gestión de los Resultados

Resultado:

- La Junta Ejecutiva aprobó el Marco de Gestión de los Resultados (MGR) revisado de la Estrategia y el Plan de Acción del FIDA sobre el Medio Ambiente y el Cambio Climático, que figuraba en el documento EB 2019/126/R.3.
- La Estrategia y Plan de Acción del FIDA sobre el Medio Ambiente y el Cambio Climático aprobado por la Junta en su 125.º período de sesiones sería revisada a fin de incluir el marco aprobado.

12. La Junta acogió con agrado el MGR revisado como una base sólida con la que reforzar la labor del FIDA en materia de medio ambiente y clima, y encomiaron la colaboración que la Dirección prestó para ultimar el documento.
13. La Junta destacó la importancia de velar por que la salvaguardia de los recursos naturales de los que dependen los medios de vida de la población rural pobre sea uno de los ejes centrales de las intervenciones del FIDA. Citando el informe sobre cuestiones transversales de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), un miembro señaló el desafío que suponía la incorporación de las cuestiones relacionadas con los recursos para la gestión del medio ambiente, el clima y los recursos naturales en la cartera de inversiones del FIDA, y el vínculo con la sostenibilidad financiera. Los miembros acogerían con satisfacción la celebración de un diálogo abierto sobre los obstáculos y las oportunidades que se encuentran a la hora de avanzar hacia una financiación más integrada destinada al medio ambiente y el clima, también en el marco de la Consulta sobre la FIDA12.
14. Los miembros agradecieron la atención prestada a la incorporación de las cuestiones relacionadas con el cambio climático en todas las intervenciones del FIDA, así como el plan de aumentar la financiación a este respecto a lo largo del tiempo. Asimismo, instaron a la Dirección a aumentar el porcentaje de la financiación destinada a cuestiones relacionadas con el clima hasta un 30 % en la FIDA11 y hasta un 40 % en la FIDA12.
15. La Dirección informó a la Junta de que el FIDA se acababa de adherir a la Alianza para las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) y estaba trabajando en estrecha colaboración con los OSR. En el MGR también se incluyó un indicador específico para cuantificar el nivel de colaboración entre los OSR.
16. Los miembros preguntaron en qué medida contribuirían al aumento de la resiliencia al cambio climático los indicadores relativos a su mitigación y la adaptación de la infraestructura rural. La Dirección explicó que estos indicadores se acordaron durante la Consulta sobre la FIDA11 y que se estaba trabajando para garantizar que, a la hora de fomentar la adaptación, se estuvieran identificando y aprovechando las oportunidades para la mitigación.
17. La Junta preguntó por la capacidad del FIDA para ser un líder mundial en la generación de conocimientos sobre medios de vida rurales sostenibles. La Dirección reconoció que el FIDA no podía liderar todas las esferas; no obstante, centraría sus esfuerzos en su ventaja comparativa, invirtiendo en la transformación rural sostenible para así aumentar su visibilidad.

b) Proyecto de informe de evaluación del impacto en el marco de la FIDA10

18. La Junta Ejecutiva encomió el proyecto de informe de evaluación del impacto en el marco de la FIDA10, que figuraba en el documento EB 2019/126/R.4.
19. Los miembros se alegraron al constatar el impacto positivo de 17 proyectos. Se alentó a la Dirección a organizar talleres en donde debatir dichas conclusiones con los equipos en los países y el personal de los proyectos, dada la considerable importancia que revisten para la ejecución de los COSOP, con objeto de maximizar los beneficios obtenidos de los proyectos financiados por el FIDA. Asimismo, se propuso que en el informe se abordase la cuestión de la sostenibilidad.

c) Determinación de las metas del Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA11

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó las metas propuestas relativas a los indicadores 3.6.1, 3.6.3, 3.7.1, 3.7.2, 3.7.3 y 3.7.4 del MGR de la FIDA11, que figuran en el documento EB 2019/126/R.5.

20. Los miembros acogieron con satisfacción la actualización sobre el establecimiento de las metas restantes del MGR de la FIDA11 relativos a la eficiencia institucional y la descentralización, y felicitaron al Fondo por haber establecido unas metas ambiciosas pero realistas.
21. La Junta Ejecutiva solicitó aclaraciones sobre el escaso número de indicadores relativos a la descentralización, habida cuenta de su pertinencia para el modelo operacional del FIDA; asimismo, quiso saber de qué manera ayudarían las metas establecidas a evaluar el aumento de la eficiencia obtenido gracias a la descentralización. Tomando en consideración la evaluación de la MOPAN, en la que la obtención eficiente de resultados se identificaba como una de las principales esferas de mejora del FIDA, los miembros también solicitaron información detallada sobre cómo podía el Fondo basarse en recomendaciones para mejorar la cooperación interinstitucional, tal como se señalaba en el informe de la Dependencia Común de Inspección. La Dirección explicó que el FIDA estaba siguiendo de cerca los cambios propuestos, especialmente aquellos relacionados con los servicios comunes. Se estaban estudiando las oportunidades de ahorro, a pesar de que la falta de información específica dificultaba el poder cuantificar las posibilidades de ahorro.
22. Un miembro solicitó que se estudiase la posibilidad de incluir indicadores relativos a la eficacia en la FIDA12, con el propósito de evaluar la contribución del proceso de descentralización a la reducción de la pobreza.
23. Los miembros destacaron la necesidad de explicar las metas y los indicadores para garantizar su claridad y, donde fuera necesario, aportar la información básica pertinente mediante notas a pie de página. La Dirección revisaría el documento a fin de incluir notas explicativas a pie de página.
24. En cuanto a los gastos administrativos y los índices de eficiencia conexos, los miembros expresaron su deseo de disponer de más información sobre los nuevos canales de financiación previstos, tales como el Fondo de Impacto en la Seguridad Alimentaria y la Ventanilla del Sector Privado. La Dirección aclaró que tal vez sería necesario separar el presupuesto administrativo para poder gestionar los diferentes fondos, lo que daría como resultado múltiples índices de eficiencia en dichos fondos.
25. En relación con la meta del 70 % relacionada con el porcentaje del presupuesto para la supervisión de los proyectos utilizado en las oficinas del FIDA en los países y los centros regionales, un miembro sugirió que quizás esta meta debería ser más elevada, dado que la mayoría de los directores en los países habían sido reubicados.

Tema 4 del programa – Gestión del riesgo institucional

a) Tablero de riesgos del FIDA

b) Conclusiones de la evaluación independiente de los riesgos estratégicos y operacionales del FIDA

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó el tablero de riesgos del FIDA (tema 4 a) del programa), que figuraba en el documento EB 2019/126/R.6, y las conclusiones de la evaluación independiente de los riesgos estratégicos y operacionales del FIDA (tema 4 b) del programa), que figuraban en el documento EB 2019/126/R.7.
- La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral del Presidente del Comité de Auditoría sobre el examen del Comité de estos dos temas.

26. La Junta acogió con satisfacción el tablero de riesgos actualizado y la respuesta de la Dirección a las conclusiones de la evaluación independiente de los riesgos estratégicos y operacionales del FIDA; además, reconoció que la Dirección tenía que elaborar un marco de riesgos que sea exhaustivo y a largo plazo en función del apetito de riesgo establecido por el FIDA. Los miembros subrayaron la utilidad del mencionado tablero a la hora de sentar las bases para debatir sobre los riesgos y ayudar con la orientación estratégica del FIDA.
27. La Dirección agradeció las observaciones alentadoras y la petición de mantener este tablero como un tema habitual del programa de cada período de sesiones, lo que les permitiría ofrecer a la junta información actualizada sobre los cambios importantes introducidos en ese tablero. Asimismo, la Dirección aclaró que los riesgos operacionales se abordaban en la fase de diseño de los proyectos y en los COSOP; no obstante, reconoció la necesidad de integrar mejor el marco de gestión del riesgo y disponer de un modelo de gestión del riesgo que partiera de la base.

Tema 5 del programa – Evaluación

a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 104.º período de sesiones del Comité

Resultado:

- La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral presentado por el Presidente del Comité de Evaluación, basado en las actas del 104.º período de sesiones del Comité, que figuraban en el documento EB 2019/126/R.8.

28. Un miembro destacó la cuestión de la focalización y recordó que esa cuestión estratégica general también había sido examinada en la consulta relativa a los COSOP; además, se examinaría de nuevo brevemente en el contexto de las directrices revisadas.
29. Los miembros acogieron con agrado la cuestión planteada por el Comité relativa a la secuencia de los debates sobre los productos de evaluación a fin de garantizar que la aportación del Comité fuera solicitada con la antelación suficiente para poder aprovechar sus comentarios de la mejor manera posible.
30. Los miembros tomaron nota de la explicación del Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) acerca de los motivos por los que el proyecto de informe del examen *inter pares* externo no estaría disponible para someterlo a su examen en el período de sesiones de septiembre pero reiteraron que, sin embargo, esperaban poder examinar un informe preliminar, lo que se remitirá al grupo independiente de expertos para su consiguiente intervención.

b) Evaluaciones de las estrategias y los programas en los países

31. La Junta Ejecutiva examinó este subtema junto con el tema 6 a) relativo a los COSOP.

Tema 6 del programa – Asuntos operacionales**a) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales****Resultados:**

- La Junta acogió con satisfacción la consulta que había tenido lugar el 29 de marzo con el objetivo de debatir acerca de los COSOP y las evaluaciones de las estrategias y los programas en los países (EEPP), y alentó a la Dirección a seguir realizando esta actividad en el futuro.
- La Junta tomó nota del informe oral presentado por la Dirección y la IOE sobre los resultados de esos debates, que ya habían sido transmitidos previamente a los miembros de la Junta que habían asistido a la consulta. Según lo acordado con los Coordinadores, el informe oral sobre la consulta se incluye en las presentes actas de la Junta (anexo I).
- Los miembros de la Junta manifestaron su agradecimiento por la calidad general de los documentos y tomaron nota de la participación de los representantes de los países para los que se había presentado COSOP en la consulta.

32. La consulta relativa a los COSOP fue la primera en su tipo, y mediante un acuerdo con los Coordinadores, se puso en marcha como una iniciativa de prueba con el objetivo de que quedara más tiempo en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva para debatir acerca de cuestiones estratégicas y de alto nivel, y, al mismo tiempo, el FIDA y la Junta pudieran mantener una conversación más sustantiva sobre los COSOP.

33. Las deliberaciones sobre los COSOP y las EEPP mantenidas durante la consulta se resumen a continuación:

**i) África Oriental y Meridional
Rwanda**

34. Expresando su apoyo al documento, España anunció la intención del Gobierno de cofinanciar el Proyecto de Gestión Integrada de las Cuencas Hidrográficas y el Riego en Kayonza.

Zambia

35. La Junta subrayó la importancia de garantizar que la estrategia del FIDA encaminada a fortalecer los instrumentos, las capacidades, el diálogo sobre políticas y la coordinación de los donantes contribuyera a la consecución del objetivo de la FIDA11 de incorporar sistemáticamente las cuestiones relacionadas con el género, el clima, la nutrición y los jóvenes. Se reconocieron los esfuerzos por fortalecer la resiliencia al cambio climático en toda la cartera de Zambia y en la subregión de África Meridional. Además, se mencionó en particular la asociación forjada con la Universidad de Ciudad del Cabo para realizar evaluaciones de la vulnerabilidad al cambio climático.

**ii) Cercano Oriente, África del Norte y Europa
Djibouti**

36. La Junta agradeció la atención prestada a la fragilidad en el marco del COSOP y encomió el listado de asociados para el desarrollo que estaban trabajando en Djibouti, que se habían enumerado en función de la ventaja comparativa de cada organismo en relación con el mandato del FIDA, y los intereses comunes del Fondo y el Gobierno. La Junta prestó especial atención al problema del desempleo en Djibouti y la conservación de los recursos naturales, como se había destacado en el COSOP, y la necesidad de que las comunidades rurales del país dispusieran de oportunidades de empleo mejores y más sostenibles.

Túnez

37. El Representante Permanente de Túnez hizo hincapié en la pertinencia del COSOP y observó que ofrecía una visión excelente de la colaboración entre el FIDA y Túnez para los cinco años siguientes. Subrayó que la cuestión de la escasa atención que se prestaba a la población rural pobre, que justamente destacó la IOE, se abordó correctamente gracias a un objetivo estratégico específico orientado al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes del medio rural, y la cartografía de los focos de pobreza existentes en las regiones más pobres que estaba previsto realizar.

**iii) África Occidental y Central
Burkina Faso**

38. Los miembros agradecieron la presentación de la adición sobre la cuestión de la tenencia de la tierra, en la que se habían incorporado los comentarios recibidos durante la consulta. Los directores regionales, respondiendo a una pregunta, compartieron con la Junta sus experiencias y opiniones acerca del impacto de la descentralización en su labor.

Senegal

39. La Junta Ejecutiva encomió la pertinencia del COSOP en la mejora de los medios de vida de la población pobre y su armonización con las estrategias gubernamentales. España acogió con satisfacción el COSOP y la atención que en él se prestaba a la focalización y la igualdad de género, y manifestó el interés del Gobierno por ampliar la cofinanciación destinada al Senegal.

Gambia

40. La Junta Ejecutiva encomió la armonización del COSOP con las estrategias gubernamentales. En respuesta a una pregunta, la Dirección destacó que la descentralización había mejorado el diálogo sobre políticas en Gambia y en todos los países gestionados por el centro regional.

b) Informe de la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición relativo a la octava reunión del Grupo de Trabajo

Resultado:

- La Junta Ejecutiva tomó nota del informe relativo a la octava reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición presentado por la Presidenta del Grupo de Trabajo, que figuraba en el documento EB 2019/126/R.12.

41. La Junta tomó nota de las observaciones proporcionadas por la Presidenta del Grupo de Trabajo, que se habían incorporado al documento relativo al Programa Especial para Países en Situaciones de Fragilidad presentado a la Junta.

42. Concretamente, el Grupo de Trabajo señaló la necesidad de: i) armonizar la definición de fragilidad con la que figuraba en la Estrategia del FIDA de Actuación en Países con Situaciones de Fragilidad, y ii) aclarar que el programa no era una nueva ventanilla de financiación con costos adicionales asociados a la aprobación de la Junta, sino más bien un enfoque operacional dirigido a mejorar la actuación en esos países.

c) Programa Especial para Países con Situaciones de Fragilidad

Resultado:

- La Junta Ejecutiva examinó y tomó nota del Programa Especial para Países en Situaciones de Fragilidad, que figuraba en el documento EB 2019/126/R.20/Rev.1, cuya puesta en marcha estaba prevista para junio de 2019.
- El documento sería revisado a fin de reflejar las observaciones de la Junta acerca de la autorización gubernamental necesaria cuando se recurriese a terceros para ejecutar actividades.
- En relación con las preguntas planteadas por la Lista C1 durante su declaración, la Junta señaló que la Dirección las abordaría bilateralmente.

43. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción que el FIDA intensificara la atención prestada a la fragilidad, y dieron las gracias a la Dirección por el documento, gracias al cual se pondría en marcha la Estrategia de Actuación en Países con Situaciones de Fragilidad de 2016. En resumen, la Junta Ejecutiva:
- Preguntó la manera en que se abordarían los focos de fragilidad en los países que no estaban incluidos en la lista armonizada del Banco Mundial.
 - Subrayó la importancia de las asociaciones del FIDA, en particular con los OSR y las IFI en lo tocante a su labor en situaciones de fragilidad, y la Dirección aclaró que, de hecho, para abordar las situaciones de fragilidad de determinados países sería necesario adoptar un enfoque interinstitucional.
 - Preguntó por la viabilidad de recabar fondos del sector privado para invertir en situaciones de fragilidad, habida cuenta de que todavía no se había aprobado la Estrategia del FIDA relativa al Sector Privado.
 - Hizo hincapié en la necesidad de garantizar la autorización y el compromiso de los gobiernos en los casos en que los fondos procedentes del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) y otras fuentes de financiación destinados a la ejecución se canalizasen por conducto de terceros. La Dirección estuvo de acuerdo con esa propuesta. El correspondiente fragmento del documento sería revisado en consecuencia. Asimismo, los miembros destacaron la importancia de utilizar la financiación del PBAS para la ejecución de actividades en situaciones de fragilidad además de los recursos disponibles con arreglo a otros instrumentos, tales como la asistencia técnica reembolsable.
 - Instó al FIDA a garantizar que no se excedían los límites de su mandato básico a la hora de ejecutar actividades en situaciones de fragilidad.
 - Señaló que las actividades deberían basarse en evaluaciones de la fragilidad.
 - Preguntó en qué medida este programa especial ayudaría a mejorar la selección de los beneficiarios, en particular, a la luz del *Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA* (ARRI) y las conclusiones de la MOPAN sobre las deficiencias del FIDA en lo tocante a las estrategias de focalización.

44. La Junta Ejecutiva señaló que se nombraría un funcionario de contacto sobre fragilidad que velaría por que en todos los proyectos se aplicase una óptica de la fragilidad. La Dirección explicó que esta personase encargaría de garantizar una focalización adecuada cuando trabajase con las divisiones pertinentes.

d) Propuestas para agilizar la aprobación de los proyectos y programas financiados por el FIDA

Resultado:

- La Junta Ejecutiva examinó las propuestas para racionalizar el proceso de aprobación de los proyectos y programas, y aprobó las propuestas siguientes:
 - Aumentar el límite máximo de financiación del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo de USD 25 millones a USD 40 millones (inclusive), con exclusión de los proyectos y programas comprendidos en la banda 1 (operaciones de alto riesgo), que se presentarían en el período de sesiones.
 - Reducir a 21 días el plazo requerido para aprobar propuestas con arreglo a dicho procedimiento. El artículo 24 del Reglamento de la Junta Ejecutiva se modificaría en consecuencia.
 - Delegar en el Presidente la facultad de aprobar:
 - a) financiación adicional para cubrir déficits de financiación detectados en proyectos y programas que ya hayan sido aprobados por la Junta Ejecutiva por un valor inferior o igual al 50 % de la financiación del FIDA aprobada inicialmente por la Junta. En los casos en que un proyecto reciba alguna abstención u objeción al momento de la aprobación, no se delegará en el Presidente las facultades para aprobar dicho proyecto;
 - b) propuestas de proyectos nuevos por un valor de hasta USD 5 millones;
 - c) financiación adicional con fines de ampliación de escala por un valor total de hasta USD 5 millones.
 - En cuanto a los proyectos para los que se haya delegado al Presidente la facultad de aprobación, cualquier miembro de la Junta podrá presentar una abstención u objeción, o solicitar que dicho proyecto sea sometido a la aprobación de la Junta.
 - Si la financiación adicional es para un proyecto que al presentarse para aprobación inicial hubiera recibido alguna abstención u objeción, dicha propuesta no se incluiría en la modalidad de aprobación por delegación de facultades.

45. La Junta dio las gracias a la Dirección por haber participado con sus miembros en consultas oficiosas que habían culminado en la propuesta actual. Se trataba de una propuesta equilibrada puesto que se mejoraría la eficiencia al tiempo que se garantizaría la supervisión de la Junta.
46. Se recordó a la Junta que cualquiera de sus miembros podría solicitar que un proyecto cuya aprobación se hubiera propuesto por medio del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo se sometiese a la aprobación de la Junta en un período de sesiones.
47. Los miembros agradecieron la armonización con las prácticas de otras IFI y expresaron su deseo de que la propuesta aprobada ayudase a solventar la acumulación de propuestas de procedimientos de aprobación tácita por vencimiento de plazo en torno a los períodos de sesiones de la Junta o durante el último año de un ciclo de reposición.
48. Un miembro expresó su deseo de seguir reforzando los procedimientos internos de garantía de la calidad con objeto de garantizar que el diseño de los proyectos fuese sólido y se ajustase a las políticas y estrategias aprobadas por la Junta.

49. El representante de los Estados Unidos de América propuso que la delegación de facultades no se otorgara en los casos de propuestas de financiación adicional para proyectos en los que un miembro se hubiese abstenido. Asimismo, solicitó que, en caso de que un miembro de la Junta tuviera que valorar un proyecto que estuviese siendo examinado en virtud de la delegación de facultades y no pudiera resolver las cuestiones correspondientes de forma bilateral con la Dirección, el miembro de la Junta mantendría su derecho a solicitar que cualquier proyecto en esa situación fuese sometido a la aprobación de la Junta Ejecutiva. La Dirección confirmó que esas propuestas se reflejarían en un documento revisado.

e) Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva

Resultado:

- La Junta aprobó dos propuestas de proyectos. El resumen de las propuestas y los debates de la Junta se publicaron en el documento EB 2019/126/INF.11.

i) Asia y el Pacífico

Bangladesh: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Desarrollo y Colonización de las Chars – Fase IV

50. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de financiación adicional a la República Popular de Bangladesh para el Proyecto de Desarrollo y Colonización de las Chars – Fase IV, que figuraba en el documento EB 2019/126/R.21, junto con su convenio de financiación, y aprobó la propuesta de financiación adicional con arreglo a la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda el 67 % de un préstamo en condiciones muy favorables y el 33 % en condiciones combinadas a la República Popular de Bangladesh por un monto total equivalente a veinte millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 20 600 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

ii) África Oriental y Meridional

Rwanda: Proyecto de Gestión Integrada de las Cuencas Hidrográficas y el Riego en Kayonza – Fase I

51. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de préstamo a la República de Rwanda para el Proyecto de Gestión Integrada de las Cuencas Hidrográficas y el Riego en Kayonza – Fase I, que figuraba en el documento EB 2019/126/R.22, junto con su adición y su convenio de financiación, y aprobó la propuesta de financiación con arreglo a la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Rwanda, por un monto equivalente a doce millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 12 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Tema 7 del programa – Asuntos financieros

a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 152.ª reunión del Comité

Resultado:

- La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral presentado por el Presidente del Comité de Auditoría sobre la 152.ª reunión del Comité y examinó el informe del Presidente de Auditoría, que figuraba en el documento EB 2019/126/R.23.

52. El Presidente del Comité informó a la Junta sobre los debates mantenidos en la reunión y recordó que, siguiendo el procedimiento acordado en el contexto de la aprobación del Plan de Acción sobre Transparencia, los informes de auditoría interna estaban a disposición de los miembros de la Junta. Los miembros de la Junta tomaron conocimiento de que durante la reunión había tenido lugar una sesión a puerta cerrada en la que se examinaron dos informes de auditoría interna, que se detallan más adelante.
53. La Junta observó además que, de conformidad con la petición del Comité, el *Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO)* y su plan de trabajo anual para 2019 había aumentado recientemente su extensión y la información que ofrecía era más detallada. Habida cuenta de la pertinencia y extensión de dicho informe, el Comité de Auditoría había solicitado que, de considerarse necesario, la AUO presentase actualizaciones adicionales sobre temas específicos, ya fuera por escrito o mediante sesiones de trabajo.
54. El Presidente del Comité también informó a la Junta sobre los debates mantenidos durante la sesión a puerta cerrada, y destacó que los procedimientos de auditoría en la Sede y las oficinas del FIDA en los países tenían que reforzarse si el Fondo pretendía ampliar sus operaciones. En respuesta a una pregunta sobre la sesión a puerta cerrada, el Presidente del Comité comunicó a la Junta que, hasta la fecha, los casos de fraude en las adquisiciones y contrataciones no habían tenido un impacto financiero en el FIDA, pero suponían un riesgo para su reputación.
55. El Director de la AUO, confirmó que el fraude en las adquisiciones y contrataciones y la corrupción seguían entrañando un riesgo, y que en 2018 se había experimentado un aumento considerable en el número de demandas por fraude. Además, el número de casos remitidos al Comité de Sanciones del FIDA había alcanzado una cifra sin precedentes, y el número de empresas incluidas en la lista negra o inhabilitadas había alcanzado la cifra más alta jamás registrada. Esto significaba que los controles y los canales para presentar denuncias estaban funcionando correctamente; sin embargo, era necesario seguir fortaleciéndolos. La aplicación de la nueva política de lucha contra la corrupción aprobada por la Junta en diciembre de 2018 mejoraría la capacidad del FIDA en esta esfera.
56. En lo tocante al proceso de selección de donaciones, el Director de la AUO confirmó que si bien no se había detectado ningún caso de fraude, el procedimiento presentaba algunas deficiencias. Sin embargo, la Dirección había estado trabajando para solucionar este asunto en el nuevo procedimiento revisado, y esperaba que, como consecuencia, en el futuro el proceso de selección alcanzase un nivel mayor de transparencia. Tal como solicitó el Comité de Auditoría, la AUO realizaría una auditoría de seguimiento y, transcurrido aproximadamente un año, informaría al Comité sobre los resultados.
57. Un miembro solicitó que las conclusiones del Comité de Auditoría sobre cada uno de los temas examinados, en las que se reflejasen las orientaciones y directrices del Comité, fueran incluidas en el informe del Presidente del Comité por escrito. El Presidente del Comité destacó la función asesora del Comité de Auditoría y recalcó que, cuando en el informe por escrito se indicaba que los documentos habían sido examinados, dichos documentos se consideraban aprobados por el Comité. No era necesario señalar a la atención de la Junta ninguna otra cuestión. Finalmente, agregó que estudiaría la posibilidad de incluir, cuando fuera posible, una recomendación específica en cada uno de los apartados del informe, y reiteró su voluntad de ofrecer aclaraciones sobre los documentos financieros a cualquier miembro que así lo solicitara.

b) Estados financieros auditados del FIDA al 31 de diciembre de 2018**Resultado:**

- De conformidad con lo establecido en el párrafo 6 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros auditados del FIDA al 31 de diciembre de 2018 y el informe del auditor externo al respecto, comprendida la certificación externa independiente relativa a la eficacia del control interno de la información financiera, y acordó someter estos documentos a la aprobación del Consejo de Gobernadores en su 43.^{er} período de sesiones, en febrero de 2020. De conformidad con lo establecido en el artículo XIII del Reglamento Financiero y considerando la situación y los resultados financieros al fin de 2018, no sería recomendable realizar ninguna transferencia a la Reserva General.

58. La Junta acogió con satisfacción los estados financieros auditados del FIDA y el informe del auditor externo, que habían sido aprobados por el Comité de Auditoría.
59. En respuesta a una pregunta sobre los préstamos en situación de incumplimiento en comparación con los préstamos en condiciones insatisfactorias de cumplimiento, la Dirección aclaró que los primeros representaban préstamos que habían estado pendientes de reembolso por un período de tiempo prolongado, normalmente debido a situaciones políticas muy difíciles, y que solo unos pocos países se encontraban en esta categoría. Los préstamos en condiciones insatisfactorias de cumplimiento podían estar en situación de morosidad de forma considerable, y se mantenían bajo un riguroso seguimiento. Además, se prestaba apoyo con objeto de prevenir que estos préstamos acabasen entrando en la categoría de préstamos en situación de incumplimiento.

c) Evaluación de la calificación crediticia de carácter privado**Resultado:**

- La Junta Ejecutiva tomó nota de la información que figuraba en el documento EB 2019/126/R.25.
- Los miembros agradecieron el documento informativo y expresaron su apoyo al proceso propuesto.

60. La Dirección aclaró que la evaluación de la calificación crediticia era diferente al ejercicio formal de calificación crediticia, para el cual era necesario disponer de la aprobación explícita de la Junta Ejecutiva.
61. Los miembros preguntaron si la evaluación plantearía un nuevo problema para la organización e interrumpiría la importante reestructuración de la estructura financiera del FIDA. La Dirección explicó que, a pesar de la enorme carga de trabajo, hasta la fecha el impacto había sido positivo puesto que se había instado al FIDA a examinar la calidad de sus datos, sus sistemas y su infraestructura.
62. En respuesta a la pregunta de si se consideraría la calificación crediticia durante la Consulta sobre la FIDA12, la Dirección aclaró que esa cuestión dependía de varias decisiones colectivas relacionadas con el MSD, la toma de empréstitos soberanos o de mercado y la estrategia institucional adoptada para los próximos 5 a 10 años. Por consiguiente, con objeto de no invalidar futuros acuerdos entre la Junta y la Dirección, el calendario indicativo proporcionado abarcaba únicamente hasta diciembre de 2020.
63. La Dirección destacó la importancia del apoyo explícito de los miembros para encontrar una solución sostenible a largo plazo para el mecanismo del MSD y una visión clara que ayudase a adoptar un proceso de calificación crediticia beneficioso para el FIDA. Los miembros consideraron que ese ejercicio no solo era útil para el

ámbito de la calificación crediticia sino también para ver en qué situación se encontraba la organización en ese momento. Los miembros convinieron en que la obtención de una calificación crediticia no conllevaba necesariamente la toma de empréstitos de mercado, pero sí resultaría de utilidad para la toma de empréstitos soberanos y ayudaría al FIDA a mejorar su capacidad financiera.

64. La Junta alentó al FIDA a mantener el contacto con otras IFI que hubieran pasado por ese proceso. La Dirección confirmó que ya estaba trabajando con la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con objeto de recibir asistencia mediante el Programa de Asesoría y Administración de Reservas.

d) Requisitos para recibir asistencia con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda en la FIDA11

Resultado:

- La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación que figura a continuación, propuesta en el párrafo 11 del documento EB 2019/126/R.26:
 - a los países que reúnan las condiciones para recibir el 100 % de la asignación en condiciones de donación con arreglo al MSD se les ofrecería el 80 % de su asignación correspondiente en condiciones de donación con arreglo al MSD y el 20 % restante como préstamos en condiciones muy favorables, lo cual sería optativo, y
 - a los países que reúnan las condiciones para recibir el 50 % de la asignación en condiciones de donación con arreglo al MSD se les ofrecería el 27 % de su asignación correspondiente en condiciones de donación con arreglo al MSD y el 73 % restante como préstamos en condiciones muy favorables, con el 46 % de su asignación original ofrecida en condiciones muy favorables, lo cual sería optativo.

65. Reconociendo la importancia de resolver la cuestión de la financiación con arreglo al MSD en beneficio de la sostenibilidad financiera del FIDA a largo plazo, la Lista A, en una declaración conjunta, dio las gracias a la Dirección por su coherente colaboración con la Junta en lo tocante a la estructura financiera del FIDA y por la información proporcionada sobre el MSD.
66. La Lista A lamentó que esta cuestión se hubiese planteado en una etapa tardía pero, sobre la base de la información proporcionada, estaba dispuesta a convenir con la Dirección en la propuesta de modificar el porcentaje de financiación con arreglo al MSD que habría de concederse en forma de donaciones a los países que reuniesen las condiciones exigidas para la FIDA11, como se describía en el documento. Sin embargo, habría que volver a examinar esta cuestión para la FIDA12.
67. La Lista A solicitó que se presentase periódicamente a la Junta información actualizada sobre la aplicación, incluida la información relativa a toda reasignación que hubiera de mantenerse dentro de los márgenes del 10 % del límite máximo previsto en el PBAS. En respuesta a una pregunta, la Dirección aclaró que toda cancelación (históricamente, alrededor del 16 %) se reabsorbía en el fondo de recursos y se consideraba parte de los reflujos generales del FIDA. Como consecuencia de la aprobación de la Junta de la Política de Cancelaciones, en diciembre de 2018, los Gobiernos tendrían la oportunidad de utilizar los recursos de una manera más flexible. Estaba previsto que esto provocase un descenso de la tasa de cancelación general.

68. En una declaración conjunta, los miembros de la Lista B dieron las gracias a la Dirección y reafirmaron su sólido compromiso contraído tiempo atrás con el FIDA y su firme apoyo a la población más pobre entre los pobres. Asimismo, propusieron que la cuestión del MSD se examinase de nuevo en el seno del Grupo de Trabajo sobre el PBAS.
69. Los miembros de la Lista C estuvieron de acuerdo con la propuesta, pero instaron a la Dirección a colaborar también con los Estados Miembros y no solo con la Junta Ejecutiva.
70. El representante de Dinamarca se abstuvo de aprobar la propuesta.

e) Mecanismo del Marco de Sostenibilidad de la Deuda sostenible desde el punto de vista financiero

Resultado:

- La Junta Ejecutiva examinó el MSD del FIDA y la propuesta sobre enfoques futuros, que figuraban en el documento EB 2019/126/R.27/Rev.1.
- La Dirección acordó presentar diferentes hipótesis para entablar un debate en el retiro de la Junta Ejecutiva, con objeto de organizar un seminario oficioso sobre el tema antes del período de sesiones de septiembre.

71. En líneas generales, el mecanismo propuesto fue recibido positivamente por los miembros, quienes convinieron con la Dirección sobre la urgencia de resolver la cuestión dado que el actual mecanismo del MSD no era sostenible. Muchos miembros expresaron su respaldo a la solución que preveía una única promesa de contribución y resaltaron la importancia de garantizar la flexibilidad que dicho mecanismo requería. Los miembros solicitaron que la Dirección presentase las posibles hipótesis para los tres próximos ciclos de reposición.
72. En una declaración conjunta, la Lista A reiteró su voluntad de estudiar las opciones para financiar el MSD de antemano a partir de la FIDA12 de una manera predecible y flexible, proporcionando contribuciones a los recursos básicos y fondos para financiar los compromisos contraídos con arreglo a los MSD pasados. Subrayaron la necesidad de mantener la coherencia con otras IFI, y pidieron a la Dirección que velara por que el mecanismo se ajustase a lo dispuesto en el examen del Fondo Monetario Internacional, y estudiara detenidamente los debates que se estaban celebrando acerca del MSD en el contexto de la reposición de los recursos de la AIF. Se solicitó a la Dirección que presentase un documento en el que se trataran estos aspectos y se incluyeran nuevos análisis de los criterios de admisibilidad, a fin de garantizar que el MSD prestara apoyo a la población más pobre y a los países más endeudados. Asimismo, se solicitó disponer de más información acerca del impacto que las contribuciones compensatorias por la aplicación del MSD y la financiación *ex ante* del MSD tienen sobre los derechos de voto de cada Estado Miembro.
73. Si bien reconocieron la importancia del MSD, los miembros estuvieron de acuerdo en que no se debería utilizar en detrimento del FIDA y que, en lugar de abordarse de forma aislada, debería formar parte del debate sobre la estructura financiera del Fondo. Los miembros también subrayaron la importancia que revestía evitar la duplicación y tener en cuenta las propuestas que figuraban en el documento FIDA 2.0 que se debatirían en el retiro de la Junta Ejecutiva.
74. En su declaración conjunta, los miembros de la Lista B propusieron centrar la atención en ofrecer donaciones totales a países de alto riesgo y evitar una combinación porcentual de préstamos y donaciones, con el propósito de concederles el mayor margen de maniobra posible a la hora de gestionar su deuda, al tiempo que se garantizaba un aumento de su capacidad de desarrollo económico.

75. La Lista B también subrayó la importancia de comprometerse a la distribución de la carga, con la cautela de adaptarla en función de la capacidad económica y los ingresos de cada Estado Miembro. Si bien la Lista B respaldó la propuesta de declarar las contribuciones compensatorias por la aplicación del MSD y la financiación extra a través de un mismo mecanismo, sugirió que no se les debería dar la misma importancia porque los Estados Miembros tendrían que aumentar significativamente sus contribuciones a los recursos básicos — y no la compensación por la aplicación del MSD— para garantizar que el FIDA dispusiera de un programa de préstamos y donaciones robusto.
76. Recordando la evaluación a nivel institucional de las reposiciones del FIDA realizada en 2014, en la que se recomendó la inclusión de la financiación y las donaciones con arreglo al MSD en un fondo para fines especiales que no se consolidaría en el estado contable del FIDA, un miembro preguntó si se había tenido este aspecto en cuenta en el nuevo mecanismo y pidió que se realizara un análisis crítico sobre esta opción. La Dirección respondió que estudiaría esa posibilidad.
77. En una declaración conjunta, los miembros de la Lista C2 señalaron que el mecanismo propuesto brindaba previsibilidad, y expresaron su conformidad con los principios subyacentes. Asimismo, destacaron la importancia de abordar las preocupaciones expresadas por los países prestatarios.
78. Con respeto al calendario, la Dirección señaló que sería importante acordar el camino a seguir antes de que finalizase 2019, puesto que facilitaría la calificación crediticia y sería beneficioso para la Consulta sobre la FIDA12.

f) Propuestas de convenios de préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables

Resultado:

- La Junta Ejecutiva aprobó las propuestas de préstamos de asociados en condiciones favorables concedidos por Finlandia, la India y Francia, que figuraban en los documentos EB 2019/126/R.28, EB 2019/126/R.29 y EB 2019/126/R.49. respectivamente.

79. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción las propuestas y alentaron a la Dirección a continuar trabajando para obtener préstamos en condiciones similares.

g) Necesidades relativas a la cuadragésima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2019

Resultado:

- La Junta Ejecutiva examinó las necesidades relativas a la cuadragésima utilización de las contribuciones de los Estados miembros, que tendría lugar en 2019, y, de acuerdo con lo dispuesto en la sección 5 c) del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y el artículo V del Reglamento Financiero del FIDA, aprobó la primera utilización de las contribuciones a la FIDA11 en mayo de 2019, o la cantidad que se hubiera estipulado en los acuerdos individuales con los Estados Miembros, con objeto de sufragar los desembolsos en concepto de préstamos y donaciones en 2019. Todos los demás fondos necesarios para cubrir las necesidades de desembolso en 2019 que no se puedan sufragar mediante la utilización de esas contribuciones se obtendrían con cargo a los activos líquidos del Fondo. La Junta Ejecutiva autorizó al Presidente a actuar en consecuencia.

h) Informe sobre el estado de las contribuciones a la FIDA11**Resultado:**

- La Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada que figuraba en el documento EB 2019/126/R.31.

80. En respuesta a una pregunta relativa a las cifras, la Dirección aclaró los ajustes que podrían ser necesarios en caso de que el objetivo de USD 1 200 millones de la FIDA11 no pareciera alcanzable (tales como intentar movilizar USD 500 millones de deuda para evitar un impacto adverso en el programa de préstamos y donaciones). Sin embargo, la Dirección expresó su confianza en poder alcanzar dicho objetivo y alentó a los miembros a que prestasen apoyo para tal fin.

Tema 8 del programa – Asuntos relativos a la gobernanza**a) Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA: procedimientos relativos a la selección de la Presidencia de la Consulta****Resultados:**

- La Junta Ejecutiva examinó el procedimiento para la selección del Presidente externo de la Consulta sobre la FIDA12, que figuraba en el documento EB 2019/126/R.32. La Dirección señaló que los posibles candidatos deberían ser propuestos por los Estados Miembros o la Dirección.

b) Propuesta relativa a la sede del 43.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA y primer período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA**Resultado:**

- La Junta decidió que el 43.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, programado para los días 11 y 12 de febrero de 2020, se celebrase en Roma. Más adelante, la Junta estudiaría la posibilidad de celebrar los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores fuera de Roma.
- Esa decisión se transmitirá al Consejo de Gobernadores.

81. La Junta Ejecutiva tomó nota de la propuesta presentada en febrero de 2019 por el Gobierno de la India en el 42.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores relativa a celebrar el 43.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores y el primer período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12 en Nueva Delhi. El Consejo de Gobernadores, al adoptar la Resolución 201/XLII, había delegado en la Junta Ejecutiva la facultad de tomar una decisión sobre la propuesta, siempre y cuando dicha decisión y su aplicación fueran compatibles con el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Gobernadores. En el artículo 4, que versa sobre el lugar de celebración de los períodos de sesiones, se establece que “[L]os períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores se celebrarán en la [S]ede del Fondo. El Consejo de Gobernadores podrá decidir que un período de sesiones se celebre en otro lugar, a condición de que ello no entrañe gastos adicionales para el Fondo”.
82. La Junta Ejecutiva recordó que 2020 coincidía con el año de la Consulta de la FIDA12 y, por lo tanto, consideraba importante garantizar un alto nivel de participación en la Consulta por parte de los Estados Miembros, sobre todo en el primer período de sesiones, que tendría lugar inmediatamente después del período de sesiones del Consejo de Gobernadores.
83. La Junta Ejecutiva observó con satisfacción la buena disposición del Gobierno de la India a la hora de estudiar la posibilidad de que albergue un período de sesiones del Consejo de Gobernadores futuro, en lugar del correspondiente a 2020.

84. Por consiguiente, se decidió que el 43.^{er} período de sesiones del Consejo de Gobernadores se celebrase en Roma, mientras la posibilidad de celebrar un período de sesiones fuera de Roma se estudiaría más adelante.

c) Fechas para la visita de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2020

Resultado:

- La Junta aprobó la elección de los días 22 a 26 de noviembre de 2020 como fecha para la visita a Egipto.

Tema 9 del programa – Proceso de apelación del FIDA: evaluación y recomendaciones

Resultado:

- La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad que el FIDA se retirase de la jurisdicción del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo y se sometiera a la jurisdicción del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas. A petición de los miembros de la Junta Ejecutiva, los debates se celebraron en una sesión a puerta cerrada con el propósito de garantizar un proceso de deliberación minucioso y franco.
- Los detalles de la decisión, que figuraba en el documento EB 2019/126/C.R.P.1/Rev.2 y su documento conexo EB 2019/126/R.35, junto con el documento de posición de la Asociación del Personal del FIDA, se divulgarían públicamente, y el FIDA haría un esfuerzo en las comunicaciones a fin de colaborar más estrechamente con el personal y garantizar que los beneficios de este cambio fuesen evidentes.

Tema 10 del programa – Informes sobre los progresos realizados

a) Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción sobre Transparencia

Resultado:

- La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción sobre Transparencia, que figuraba en el documento EB 2019/126/R.36.
- La Dirección estuvo trabajando en el marco para recabar las opiniones de los beneficiarios a fin de presentarlo a la Junta Ejecutiva en su 127.^o período de sesiones de septiembre.

85. Si bien agradecieron a la Dirección los importantes progresos en la aplicación del mencionado plan de acción, los miembros hicieron hincapié en que el nivel de transparencia no debería exponer a la institución ante ningún riesgo, y solicitaron recibir periódicamente información actualizada sobre la aplicación de este plan de acción.
86. En respuesta a las preguntas relativas a los desafíos a los que se enfrentaba la aplicación del mencionado plan de acción y las medidas que se estaban adoptando para prestar apoyo a los Gobiernos a fin de aumentar la transparencia, la Dirección señaló que los tableros en los que se presentaba la información y las tendencias financieras en relación con los proyectos ahora estaban a disposición del público, mientras que el marco para recabar las opiniones de los beneficiarios se estaba desarrollando.

b) Informe sobre los resultados de la consulta de la Junta Ejecutiva relativa a los informes sobre los progresos realizados

Resultado:

- La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes orales presentados por la Dirección sobre los resultados de la consulta relativa a los informes sobre los progresos realizados, celebrada el 16 de abril de 2019, que ya habían sido transmitidos previamente a los miembros de la Junta que habían asistido a la consulta.
 - i) Contribución del FIDA al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
 - ii) Actualización sobre la participación del FIDA en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
 - iii) Actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir y responder al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales
 - iv) Actualización relativa al cambio, ejecución e innovación y la descentralización del FIDA
- Los miembros de la Junta agradecieron la organización de la consulta.
- Según lo acordado con los Coordinadores, el informe oral sobre la consulta se incluye en las presentes actas de la Junta (anexo II). Las observaciones adicionales sobre los informes sobre los progresos realizados formuladas durante el período de sesiones se resumen a continuación.

i) Contribución del FIDA al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

87. El Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y otros miembros de la Junta expresaron su agradecimiento por el apoyo que el FIDA había prestado a la Secretaría del CSA.
88. Los miembros encomiaron la función del CSA como plataforma de múltiples partes interesadas dedicada al fomento de la seguridad alimentaria y la nutrición. En su opinión, el CSA era útil y productivo, y propusieron emplear sus productos y recomendaciones de una manera más sistemática, no solo en los COSOP en desarrollo sino también en el diálogo sobre políticas a nivel nacional. Un miembro no respaldó la propuesta de aumentar la colaboración con el CSA en su forma actual ya que, en su opinión, los recursos de los OSR deberían reorientarse hacia las responsabilidades que se les habían encomendado. En concreto, el miembro señaló la falta de participación de muchos Estados Miembros en la labor realizada entre los períodos de sesiones del CSA, y cuestionó la utilidad de esos eventos. Además, alentó a la Secretaría del CSA a reducir significativamente las actividades celebradas entre los períodos de sesiones y a trabajar para garantizar una colaboración de las partes interesadas más amplia y sólida.
89. En relación con el valor agregado del CSA y las prioridades de la Dirección en lo concerniente a su participación para lo que quedaba de año, la Dirección destacó la existencia de diversas líneas de trabajo en el CSA. El FIDA estaba participando de manera selectiva, escogiendo grupos y equipos de trabajo que estuviesen directamente relacionados con el cometido de su mandato, por ejemplo, las líneas de trabajo relativas a los sistemas alimentarios y la nutrición y el equipo técnico de trabajo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
90. Una prioridad para 2019 sería averiguar de qué manera el FIDA podría integrar mejor y sistematizar la participación del CSA en el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, y garantizar la creación de sinergias entre la labor del CSA, el mencionado decenio y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales.

91. En respuesta a una pregunta relativa a los COSOP, la Dirección comunicó a la Junta que los tres OSR habían alcanzado un consenso que consistía en elaborar conjuntamente tres estrategias en los países en 2019. Los nombres de esos países se compartirían con la Junta Ejecutiva tras la celebración de la siguiente reunión del Grupo Consultivo Superior de los OSR.
- ii) Actualización sobre la participación del FIDA en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**
92. Los miembros solicitaron a la Dirección que en la próxima actualización proporcionase ejemplos del modo en que la reforma se estaba traduciendo en acciones en el ámbito de los países, en particular en términos de armonización de los COSOP con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- iii) Actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir y responder al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales**
93. Los miembros acogieron con satisfacción la actualización y encomiaron los esfuerzos del FIDA por la plena aplicación de su política de tolerancia cero en todas sus actividades y operaciones. Se informó a la Junta acerca de las medidas previstas por el FIDA para reforzar su labor de prevención como, por ejemplo, la posibilidad de colaborar con el proyecto de las Naciones Unidas para la creación de una base de datos común diseñada con el propósito de llevar un registro de las personas de las que se haya constatado su participación en actos de acoso sexual. Asimismo, se informó a la Junta acerca de la puesta en marcha en junio de una campaña interna del FIDA dirigida a luchar contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, que se ejecutaría tanto en la Sede como en las oficinas en los países y los centros regionales.

Tema 11 del programa – Otros asuntos

a) Incorporación sistemática en el FIDA de las cuestiones relacionadas con la nutrición

94. Un miembro destacó que este tema, junto con el 11 b), había sido publicado como una nota, pero en realidad trataba sobre cuestiones básicas que la organización estaba abordando en el marco de la FIDA11 y requerían la atención de la Junta. Propuso que los documentos presentados a la Junta a título informativo se distribuyesen únicamente en una página separada, de manera que se hiciera una distinción respecto de los temas que revestían una importancia estratégica para la Junta.
95. La incorporación sistemática de la nutrición a nivel mundial se consideró un plan ambicioso. Se puso de relieve la necesidad de colaborar con otras instituciones con mandatos sólidos en la esfera de la nutrición.
96. Los miembros señalaron que el FIDA podía aprovechar las enseñanzas extraídas y utilizar indicadores más concretos y reconocidos mundialmente en lugar de referencias generales con objeto de mejorar la nutrición o informar sobre los porcentajes de proyectos en los que se había tenido en cuenta la nutrición.
97. Sobre la observación de que el marco no proporcionaba vínculos entre el clima, el medio ambiente, la nutrición y los jóvenes, la Dirección propuso celebrar consultas con los miembros sobre el marco de integración y las interconexiones entre los temas antes de organizar un seminario oficioso en la materia.
98. Sobre la financiación del personal, la Dirección aclaró que, si bien en el pasado los puestos se sufragaban con cargo a fondos suplementarios, en la actualidad se estaba contratando personal ordinario para cubrir esos puestos en la División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social.

b) Incorporación sistemática en el FIDA de enfoques de carácter transformador en materia de género: Plan de Acción para 2019-2025

99. Los miembros encomiaron el plan de acción sobre género del FIDA. Acogieron con satisfacción las directrices sobre la integración de las cuestiones de género en la planificación y el diseño de los proyectos, y sugirieron que el enfoque de carácter transformador en materia de género se basara en dichas directrices, además de ampliarlas para que abarcasen las cuestiones relacionadas con los jóvenes, la nutrición y el cambio climático desde un punto de vista de género.
100. Observando el sólido compromiso del FIDA con el fomento de la igualdad de género, un miembro preguntó los motivos por los que las conclusiones de la evaluación indicaban que los resultados y el impacto relacionados con las cuestiones de género no estaban bien documentados, y qué medidas eran necesarias para solucionar ese asunto.
101. La Dirección explicó que a través de una nueva donación se financiaría un estudio, que llevaría a cabo el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, dirigido a evaluar el impacto del enfoque de carácter transformador en materia de género previsto en seis proyectos en 2021. La Junta recibiría información actualizada en lo tocante a dicho estudio.
102. La Junta deseó saber si el FIDA disponía de recursos para ejecutar el ambicioso plan de acción. La Dirección explicó que, para que más personal pudiese abordar las cuestiones de género, el equipo de género se había reorganizado en un grupo de "inclusión social" a fin de garantizar un mayor alcance.

Clausura del período de sesiones

103. El discurso de clausura del Presidente ha sido publicado en la plataforma interactiva de los Estados Miembros con la signatura EB 2019/126/INF.10.

Informe oral sobre el resultado de la consulta relativa a los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales y las respectivas evaluaciones de las estrategias y los programas en los países, celebrada el 29 de marzo de 2019

Informe presentado por el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas

1. La consulta relativa a los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), celebrada el 29 de marzo, fue la primera en su tipo organizada por el FIDA. El objetivo era, por un lado, que quedara más tiempo en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva para que los representantes trataran cuestiones estratégicas y de alto nivel y, por el otro, que el FIDA y la Junta pudieran sostener una conversación sobre los COSOP más sustantiva y fructífera de lo que permitían los períodos de sesiones de la Junta. La consulta brindó la ocasión de debatir los COSOP con sumo detalle a lo largo de cinco horas, cosa que no se habría logrado en una sesión oficial de la Junta.
2. La Dirección agradece los comentarios que pudieran hacer llegar los miembros sobre la utilidad y el valor de esta actividad, con miras a celebrarla con regularidad. Algunos miembros ya han enviado sugerencias para mejorar el proceso, que la Dirección se ha propuesto tener en cuenta. Tal como se mencionó durante la consulta, estos debates no descartan la posibilidad de tratar cualquiera de los COSOP durante el período de sesiones de la Junta. Sin embargo, se espera que ello no haga falta, a menos que los representantes piensen que un tema en particular no ha recibido la atención adecuada.
3. Se examinaron los COSOP de los siguientes países: Burkina Faso, Djibouti, Gambia, Rwanda, Senegal, Túnez y Zambia. Los COSOP de Burkina Faso, Gambia y Túnez se presentaron junto con su respectiva evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP), realizadas por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE).
4. El debate sobre los cuatro COSOP de países para los que no se contaba con una EEPP fue precedido por una presentación oral breve a cargo del Director Regional. El debate de los otros tres comenzó con la intervención del Director de la IOE, quien expuso sus observaciones, y una presentación en PowerPoint a cargo de la división regional correspondiente. Todo ello sirvió no solo para destacar las características fundamentales de los COSOP, sino también para mostrar la manera en que se habían tenido en cuenta las EEPP para elaborar los documentos.
5. Se registró una buena asistencia, con 15 participantes que eran miembros de la Junta y 4 que no lo eran. Entre los presentes había representantes gubernamentales de cuatro países para los que se habían presentado COSOP, quienes tuvieron la oportunidad de presentar sus reflexiones sobre los respectivos programas al final del debate.
6. En general, todos los COSOP recibieron comentarios positivos; para algunos de ellos se debatieron temas puntuales. Los miembros valoraron el proceso consultivo que sustenta su diseño y consideraron que sus contenidos estaban en consonancia con los compromisos asumidos para la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA. Observaron asimismo que, en los COSOP precedidos por una EEPP, se había hecho un esfuerzo por incorporar las recomendaciones de dicha evaluación. A continuación, se destacan las cuestiones más frecuentes planteadas en relación con los COSOP.

- i) **Focalización, focalización geográfica y selección de grupos objetivo.** Los miembros de la Junta deseaban asegurarse de que el FIDA estaba focalizando su labor en zonas de países con los más altos niveles de pobreza, pero evitando al mismo tiempo una excesiva dispersión de los programas en los países. Al respecto, la Junta tomó conocimiento de que se había programado un seminario oficioso sobre focalización para fines de mayo y de que las nuevas directrices sobre focalización se presentarían a la Junta en septiembre.
- ii) Se consideró que los COSOP daban respuesta a un aspecto puntual señalado por la IOE, que era la focalización en los grupos más pobres y vulnerables, en particular los jóvenes y las mujeres. La Junta recibió con agrado que en algunos contextos se hubiera hecho hincapié en los bolsones de pobreza y que en Túnez se hubiera adoptado un enfoque basado en mapas de pobreza. Se sugirió asimismo que los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática podrían incorporar las cuestiones relacionadas con la inclusión social de manera más eficaz, y También se destacó la importancia de desarrollar métodos para hacer las cadenas de valor más inclusivas.
- iii) A pesar de reconocer el enfoque sobre la perspectiva de género, los representantes manifestaron que en los COSOP se deberían haber contemplado más objetivos específicamente relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, más actividades para reforzar la capacidad en cuestiones de género y más indicadores relacionados con el género.
- iv) Aunque los miembros valoraron el análisis de las proyecciones relativas al cambio climático, se sugirió que se realizara un análisis más detallado de las variaciones climáticas interanuales.
- v) Respecto de la participación ciudadana, los representantes valoraron la atención puesta en ella y esperaban con interés que se adoptara un enfoque institucional sobre el tema. La Dirección explicó que en septiembre de 2019 se presentaría a la Junta un marco para recabar opiniones de las partes interesadas sobre funcionamiento.
- vi) Con relación al tema conexo de la transparencia, los representantes expresaron su agradecimiento por las medidas adoptadas hasta la fecha, pero subrayaron que se debía considerar una tarea todavía no concluida.
- vii) **Sobreendeudamiento.** Los miembros subrayaron la importancia de las hipótesis de transición incluidas en los COSOP con el objeto de analizar posibles situaciones de endeudamiento y sus repercusiones para los programas en los países y futuros proyectos de inversión.
- viii) Se apuntó la importancia de evaluar y gestionar el riesgo en distintos contextos (es decir, ambiental y climático) y en la gestión financiera y los procesos de adquisición y contratación en el ámbito de los proyectos, específicamente con respecto a los gastos no admisibles.
- ix) También se destacó cuán importante era vincular los COSOP con los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. Al respecto, se consideró que en los COSOP se habían hecho referencias a esos marcos y que en varios de ellos se mencionaba el fortalecimiento de las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas.
- x) Otro aspecto que se puso de relieve fue la importancia de la participación del FIDA en el diálogo sobre políticas. En el caso concreto de Burkina Faso, se instó al FIDA a asumir un papel activo en torno a la cuestión del acceso a la tierra y la seguridad de la tenencia de la tierra de los agricultores en pequeña

escala. Este esfuerzo requeriría trabajar junto a otros asociados para el desarrollo y podía facilitarse haciendo referencia a las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*, elaboradas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). En este caso, se acordó que el FIDA preparara una adición al COSOP donde se explicara su enfoque sobre la cuestión.

- xi) Otros asuntos planteados incluyeron la nutrición, las pérdidas poscosecha, los seguros y la financiación rural inclusivos, la infraestructura, la energía renovable y las asociaciones, en particular con los organismos con sede en Roma y con otros del sistema de las Naciones Unidas.

Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

7. La IOE acogió con agrado la consulta sobre los COSOP y la posibilidad de debatir con más detalle y de manera más informal la medida en que las recomendaciones de las EEPP se habían tenido en cuenta al elaborar los COSOP presentados a la Junta Ejecutiva. Al mismo tiempo, la IOE deseaba alertar a los representantes sobre el riesgo de que la responsabilidad de supervisión, que era una prerrogativa de la Junta Ejecutiva, se diluyera al tratar las estrategias en los países solamente en el contexto de las consultas, dado que estas podrían ser de interés para los miembros de la Junta.
8. La IOE juzgó que el informe oral presentado por el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas (PMD) brindaba un resumen completo y equilibrado de los debates. La IOE deseaba someter a la atención de los representantes en la Junta ciertos aspectos que tal vez convenía seguir examinando, a saber:
 - i) Se había mantenido un importante debate sobre el tema de la focalización. Como se puso de relieve en las EEPP, se necesitaba elaborar estrategias de focalización que fueran más allá de la focalización geográfica. La aplicación de mecanismos de autofocalización no había conseguido incluir a los sectores más pobres de la población en las zonas geográficas abarcadas por los proyectos del FIDA. Era necesario poner en marcha mecanismos concretos para asegurar un desarrollo más inclusivo y sostenible de las cadenas de valor. Por otro lado, como lo reconoció en su resumen el Vicepresidente Adjunto encargado del PMD, comprender las necesidades específicas y diferentes de los jóvenes y las mujeres sería crucial para mejorar la calidad del diseño de los proyectos en el futuro.
 - ii) Todavía quedaría mucho por hacer para ayudar a los agricultores en pequeña escala a adaptarse a los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos provocados por el cambio climático. En la EEPP de Burkina Faso se recomendaba específicamente adoptar un enfoque sistemático para la gestión sostenible de los recursos productivos para la agricultura (como la tierra, los bosques y los acuíferos) a fin de reducir la vulnerabilidad de las comunidades rurales al cambio climático.
 - iii) Por último, en los procesos de diálogo sobre políticas con los Gobiernos nacionales, encaminados a fortalecer un marco de políticas favorables a los pobres que permitiera sacar partido del impacto de las operaciones financiadas por el FIDA, se debería tener en cuenta la valiosa orientación proporcionada por el CSA.

Informes orales sobre el resultado de la consulta relativa a los informes sobre los progresos realizados, celebrada el 16 de abril de 2019

Contribución del FIDA al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

1. En la reseña a continuación figuran los principales resultados de la consulta relativa a la contribución del FIDA al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). Era la primera vez en que se proporcionaba a la Junta una actualización específicamente dedicada a este tema. La actualización tuvo por objeto informar a los miembros acerca de la colaboración del FIDA con el CSA en 2018, exponer las actividades programadas para 2019 y recabar comentarios y orientación sobre el camino a seguir.
2. Los miembros recibieron positivamente la celebración de la consulta, la cual permitió generar un diálogo fructífero sobre la forma en que el FIDA podía mejorar aún más su colaboración con el CSA. Esta brindó también la ocasión para que los miembros intercambiaran ideas sobre medidas que podrían adoptarse.
3. Los miembros agradecieron el informe sobre los progresos realizados presentado y en particular el compromiso del FIDA de tener en cuenta los productos de política del CSA de manera más sistemática en sus actividades. Durante la reunión los miembros subrayaron la importancia y singularidad del papel que juega el CSA en la gobernanza mundial de la seguridad alimentaria y la nutrición. Como el FIDA era parte de ese proceso, participaba también en la definición de los productos de política del CSA.
4. La idea de continuar invirtiendo en la adecuación del contenido de dichos productos a través de notas sobre políticas, notas orientativas y guías prácticas ("Notas sobre cómo...") fue bien acogida por los miembros ya que era una manera de facilitar su utilización en las operaciones del FIDA.
5. Asimismo, en la reunión se hizo hincapié en la importancia de buscar sinergias y aumentar las coincidencias con otras plataformas como ONU-Agua, que preside actualmente el Presidente del FIDA, y el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas, presidida en este momento por la Vicepresidenta del FIDA. También se planteó la necesidad de sistematizar la colaboración entre la labor del CSA y las actividades en el marco del Decenio de la Agricultura Familiar (2019-2028), habida cuenta de los numerosos vínculos que existían entre ambas plataformas.
6. El FIDA delineó una serie de medidas tendientes a adoptar un enfoque pragmático de su colaboración con el CSA, a saber: intensificar el uso de los instrumentos del CSA en la elaboración de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y en el diálogo sobre políticas con los países beneficiarios; sensibilizar a la Dirección y el personal del FIDA sobre la labor del CSA; organizar sesiones informativas sobre el CSA durante retiros y talleres regionales y en el ámbito de la Academia de Operaciones del FIDA, y elaborar productos del CSA de carácter intermedio que posteriormente puedan adaptarse mejor para orientar la cartera de inversiones del FIDA.

Actualización sobre la participación del FIDA en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

1. En la reseña a continuación figuran los principales resultados de la consulta relativa a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La consulta tuvo por objeto brindar a los Estados Miembros información actualizada sobre la participación del FIDA en el proceso de reforma y recabar sus opiniones sobre la manera de proseguir.
2. Los miembros tomaron conocimiento de los esfuerzos que ha emprendido el FIDA para asegurar la armonización de los COSOP con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (anteriormente conocido como Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, MANUD). Aunque el Fondo ha introducido mejoras a las directrices para los COSOP de conformidad con estas pautas, puede que deban hacerse otros ajustes una vez que se adopte la versión final del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas.
3. Con relación al Marco de Gestión y Rendición de Cuentas, se informó a los miembros que en la versión final de este se había dado curso a gran parte de las esferas de atención señaladas tanto por el FIDA como por los otros organismos con sede en Roma (OSR). Estas esferas eran: i) el acceso de los directores en los países a ministros y funcionarios gubernamentales de rango superior, especialmente en carteras que son pertinentes para el FIDA; ii) la facultad que competía al Coordinador Residente en el proceso de selección de los jefes de los equipos de las Naciones Unidas en los países, y iii) la medida en que los coordinadores residentes participarían en la evaluación de la actuación profesional de los directores en los países.
4. En el contexto más general de la reforma de las Naciones Unidas, se informó a los miembros de que los documentos relativos a los OSR (el Plan de Acción Conjunto, el Plan de Acción Conjunto para el Sahel y las estrategias conjuntas en los países) se presentarían ante el Grupo Consultivo Superior de los OSR en su próxima reunión, que tendrá lugar en el FIDA. Tras su aprobación, estos documentos se comunicarán a la Junta Ejecutiva con fines informativos.
5. La Dirección aportó aclaraciones respecto de la decisión del FIDA de establecer centros subregionales en lugar de aumentar el número de oficinas en los países, no obstante el énfasis que el sistema de coordinadores residentes ponía en la colaboración en el ámbito nacional. El Fondo prefería este tipo de centros al ser una opción más pragmática en razón del tamaño relativamente pequeño del FIDA; no resultaría viable abrir oficinas en todos los países donde se desarrollan operaciones. Además, la opción de los centros subregionales permitía al FIDA reducir los costos y aumentar la eficiencia y, al mismo tiempo, centrar la labor en el intercambio de conocimientos entre los directores en los países con base en el mismo centro, con miras a mejorar la eficacia. El mantenimiento de vínculos estrechos de cooperación y comunicación con los coordinadores residentes en los países respectivos sería una tarea que se exigiría a los directores en los países, independientemente del lugar donde estuvieran situados.
6. Por último, con relación al cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación, se informó a los miembros que el cargo no se aplicaría a las contribuciones a los recursos básicos sino a fondos y actividades destinadas a fines altamente específicos. Además, el Director de la División de Contaduría y Contraloría había sido designado como funcionario de contacto del FIDA en todo lo referido a este cargo del 1 % y estaba previsto realizar próximamente un análisis de las repercusiones de su imposición en los recursos del FIDA.

Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta

1. Los miembros recibieron una actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta, ocasión que permitió también destacar los esfuerzos emprendidos por el FIDA en relación con esta labor.
2. Los miembros agradecieron a la Dirección la amplitud de la información presentada y expresaron su apoyo a las medidas de prevención aplicadas para promover la política de tolerancia cero del FIDA.
3. Los miembros apreciaron también las medidas concretas adoptadas para incorporar la prevención del acoso, la explotación y los abusos sexuales en las operaciones del FIDA, así como las destinadas a crear mayor consciencia sobre estas cuestiones en todas las regiones donde el FIDA opera, entre otras cosas, la designación y capacitación a cargo de la Oficina de Ética de personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales que se desempeñara en las oficinas en los países y centros regionales.
4. En referencia a las respuestas a las preguntas sobre acoso, explotación y abusos sexuales dadas en la encuesta general del personal, los miembros instaron a la Dirección a continuar observando la evolución de las medidas de concienciación encaminadas a fomentar una cultura de responsabilización. Conforme su compromiso de informar a la Junta Ejecutiva de toda denuncia de acoso, explotación o abuso sexual, la Dirección indicó que desde la última actualización presentada (hace cuatro meses, en el período de sesiones de diciembre de la Junta) se había recibido una denuncia anónima de acoso sexual que estaba siendo examinada.
5. Ante un pedido de que los Estados Miembros fueran notificados sin demoras de cualquier denuncia, la Dirección puso de relieve la necesidad de proteger la integridad de las investigaciones en curso y reiteró su compromiso de mantener informada a la Junta en sus períodos de sesiones ordinarios, así como por medio de los informes presentados por la Oficina de Auditoría y Supervisión en las reuniones del Comité de Auditoría. La Dirección seguiría colaborando estrechamente con las Naciones Unidas —en particular con los OSR— y con su red de instituciones financieras internacionales para garantizar que el FIDA continuara aplicando las mejores prácticas.

Actualización relativa al cambio, ejecución e innovación y la descentralización del FIDA

1. La actualización en materia de cambio, ejecución e innovación, y sobre la descentralización del FIDA se encuadró en el resumen informativo que figuraba en el documento EB 2019/126/R.40.
2. El Oficial Principal de la recientemente establecida Unidad de Cambio, Ejecución e Innovación (CDI) destacó las principales esferas de atención de la nueva unidad. Específicamente, informó de qué manera el FIDA adoptaría medidas iniciales y concretas para incorporar el cambio, una mayor capacidad de ejecución y la innovación, y formularía al mismo tiempo una visión estratégica clara con un enfoque puntual, teniendo en cuenta el tamaño pequeño de la CDI.
3. El Oficial Principal explicó que en 2019 la CDI se centraría en la aplicación de medidas concretas en cinco esferas transversales que servirían de nexo entre los tres ámbitos (cambio, ejecución e innovación), a saber: i) la eficiencia operacional; ii) la innovación; iii) el análisis de tendencias; iv) el clima organizativo, y v) la consolidación de la reforma. Se expusieron algunas imágenes para mostrar las actividades específicas en cada una de estas esferas.
4. Al formular una visión para la CDI, el Oficial Principal describió la manera en que el FIDA estaba armonizando sus esfuerzos con la labor más amplia en el campo de la innovación dentro del sistema de las Naciones Unidas, relativa a formas de integrar el cambio y la innovación como disciplinas interinstitucionales concretas que agregan valor y permiten generar un espacio propicio para la adopción controlada de riesgos. El Oficial Principal recalcó que el FIDA acogía con agrado las aportaciones de los miembros al respecto.
5. Con relación a la descentralización, ya se había trasladado a la mayor parte del personal a los centros regionales y la prioridad del FIDA se estaba reorientando al aprendizaje de experiencias previas sobre el terreno. La Dirección examinaría en abril el proyecto de informe basado en las misiones para extraer enseñanzas —que tuvieron lugar en 14 de los 15 centros regionales entre noviembre de 2018 y marzo de 2019— y utilizaría las conclusiones de estas misiones para fortalecer la estructura de centros del FIDA y afianzar la ampliación de escala de la capacidad operacional sobre el terreno.
6. El Oficial Principal suministró también una breve actualización sobre la labor del FIDA en relación con la revisión del Marco de Delegación de Facultades. Ya estaba trabajando un equipo técnico interfuncional para finalizar las revisiones propuestas, y el FIDA tenía previsto informar a los miembros sobre estos cambios durante un seminario oficioso en mayo. El Oficial Principal recalcó que los cambios a la delegación de facultades se efectuarían paralelamente a la introducción del Marco de Rendición de Cuentas mejorado y junto con la capacitación apropiada.
7. Los miembros agradecieron la información suministrada y elogiaron al FIDA por su ambicioso plan para la CDI, si bien advirtieron del peligro de que la ambición excediera los recursos y el pragmatismo. Los miembros plantearon preguntas relacionadas con la encuesta general del personal de 2018 (ya que la CDI estaba coordinando el plan de acción institucional), la incorporación de valores de referencia y metas de eficiencia para medir las mejoras a los procesos, y la finalización de los cambios estructurales iniciados en el marco de la labor en materia de excelencia operacional en beneficio de los resultados. Los miembros también expresaron interés en obtener más información sobre la nueva estructura de centros del FIDA.

8. La Dirección contestó las preguntas de los miembros de forma franca y abierta y trabajó con estos un diálogo en torno a la aplicación del concepto de "centro". La Dirección se comprometió a mantener informados a los miembros a medida que se fueran ultimando las enseñanzas extraídas y que la CDI formulara una visión para integrar el cambio, una mayor capacidad de ejecución y la innovación en el FIDA.



Investing in rural people
Investir dans les populations rurales
Invertir en la población rural
الاستثمار في السكان الريفيين

المندوبون الذين حضروا الدورة السادسة والعشرين بعد المائة
للمجلس التنفيذي

**Delegations at the 126th session of the
Executive Board**

**Délégations à la cent vingt-sixième
session du Conseil d'administration**

**Delegaciones en el 126.º período de
sesiones de la Junta Ejecutiva**

Executive Board – 126th Session
Rome, 2-3 May 2019

For: **Information**

ALGERIA

Ali TERRAK
Chef de l'Inspection Générale
des finances
Ministère des finances
Alger

Imed SELATNIA
Ministre Conseiller
Chargé d'affaires, a.i.
Ambassade de la République
algérienne démocratique
et populaire
Rome

Abdenmour GOUGAM
Secrétaire des affaires étrangères
Représentant permanent suppléant
de la République algérienne
démocratique et populaire auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

ANGOLA

Carlos Alberto AMARAL
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

Ângelo DO ROSÁRIO RAFAEL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

María Cristina BOLDORINI
Embajadora
Representante Permanente
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

Nazareno Cruz MONTANI CAZABAT
Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

BELGIUM

Diego CADELLI
Attaché
Ambassade de Belgique
Rome

BRAZIL

Marcus MACHADO GUIMARÃES
Deputy Secretary for International
Institutions of Development
Special Secretariat for Foreign Trade
and International Affairs
Secretariat for International
Economic Affairs
Brasilia

Rodrigo ESTRELA DE CARVALHO
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to IFAD
Rome

CAMEROON

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun auprès
du FIDA
Rome

CANADA

Stephen POTTER
Director
Food Security Division
Global Affairs Canada
Ottawa

Karen GARNER
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Gloria WISEMAN
Director
Pakistan and Sri Lanka Development
Program (OAL)
Asia Pacific Branch
Global Affairs Canada
Ottawa

CHINA

ZANG Fazhen
Director
Department of International Economic
and Financial Cooperation
Ministry of Finance
Beijing

SHI Jiaoqun
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture
Rome

CHEN Lijuan
Senior Officer
Department of International Economic
and Financial Cooperation
Ministry of Finance
Beijing

HAN Dongmei
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture
Rome

LYU Yi
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture
Rome

DENMARK

Vibeke Gram MORTENSEN
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Niklas MAUL
Intern
The Royal Danish Embassy
Rome

DOMINICAN REPUBLIC

Antonio VARGAS HERNÁNDEZ
Ordenador Nacional de los Fondos Europeos
y
Director General de Cooperación Multilateral
Ministerio de Economía, Planificación
y Desarrollo
Santo Domingo

Mario ARVELO CAAMAÑO
Embajador
Representante Permanente de la
República Dominicana ante
el FIDA
Roma

Julia VICIOSO VARELAS
Ministra Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Diana INFANTE QUIÑONES
Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Patricia RODRÍGUEZ
Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Liudmila KUZMICHEVA
Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

María Cristina LAUREANO PEÑA
Primera Secretaria
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

EGYPT

Mohammed BORHAN
First Secretary
Embassy of the Arab
Republic of Egypt
Rome

FINLAND

Satu LASSILA
Minister Counsellor
Permanent Representative
of the Republic of Finland to the
United Nations Food and Agriculture
Agencies
Rome

Marko BERGLUND
Deputy Director
Unit for Development Finance
and Private Sector Cooperation
Ministry of Foreign Affairs
Helsinki

Sanna LUOMANPERÄ
Adviser
Embassy of the
Republic of Finland
Rome

FRANCE

Delphine BORIONE
Ambassadrice
Représentante permanente
de la République française auprès de
l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Laura TORREBRUNO
Conseiller économique
Ambassade de France
Rome

Jérôme AUDIN
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République française auprès
de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

FRANCE (cont'd)

Marie GUILLET
Chargée de mission
Représentation permanente de la
République française auprès de
l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Louise SEILER
Chargée de mission
Représentation permanente de la
République française auprès de
l'OAA, PAM et FIDA
Rome

GERMANY

Annette SEIDEL
Minister
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany to the
International Organizations
Rome

Philipp SCHULTE
Intern
Permanent Representation of the
Federal Republic of Germany to the
International Organizations
Rome

GREECE

Christina ARGIROPOULOU
First Secretary
Economic and Commercial Affairs
Deputy Permanent Representative
of the Hellenic Republic to IFAD
Rome

INDIA

B. RAJENDER
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of India to IFAD
Rome

INDONESIA

Jehezkiel Stephanus George LANTU
Minister
Deputy Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Gustaf Daud SIRAIT
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Ida Ayu RATIH
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Arief RACHMAN
Assistant Deputy Director for
United Nations Cooperation
Ministry of Agriculture
Jakarta

Ade CANDRADIJAYA
Head
Foreign Affairs Bureau
Ministry of Agriculture
Jakarta

ITALY

Alberto COGLIATI
Director
International Relations Directorate
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

Adriana APOLLONIO
First Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Uliana NAVARRA
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

ITALY (cont'd)

Maria PENTIMALLI
Officer
Office of Multilateral
Development Cooperation
Directorate General for
Development Cooperation
Ministry of Foreign Affairs and
International Cooperation
Rome

Arianna MANCINI
Intern
Directorate General for
Development Cooperation
Ministry of Foreign Affairs and
International Cooperation
Rome

Eleonora MAZZA MICARA
Intern
Permanent Representation of the
Italian Republic to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Giorgia GIANNETTI
Intern
Permanent Representation of the
Italian Republic to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

JAPAN

Toru HISAZOME
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

Masayuki ODA
First Secretary
Alternate Permanent Representative-
designate
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

KENYA

Teresa TUMWET
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Tobias Otieno OGWENO
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

KUWAIT

Yousef Ghazi AL-BADER
Regional Manager for Central
Asian and European Countries
Operations Department
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MEXICO

Benito Santiago JIMÉNEZ SAUMA
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Jan Willem VAN DE WALL BAKE
Head
International Financial Institutions Division
Multilateral Institutions and
Human Rights Department
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

Eric HILBERINK
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NETHERLANDS (cont'd)

Anna VERKAIK
Intern
Permanent Representation of
the Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

NORWAY

Inge NORDANG
Ambassador
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Gunnvor BERGE
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Ingvild BAKKEN
Intern
Permanent Mission of Norway to the
United Nations Agencies
Rome

PAKISTAN

Tanveer AHMED
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

QATAR

Akeel HATOOR
Adviser
Embassy of the State
of Qatar
Rome

REPUBLIC OF KOREA

KANG Hyo Joo
First Secretary
Alternate Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

SAUDI ARABIA

Mohammed Ahmed M. ALGHAMDI
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Salah bin AbdelRazaq AL KHODER
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Mansour Mubarak S. AL ADI
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

SPAIN

Juan Claudio DE RAMÓN JACOB-ERNEST
Primer Secretario
Embajada de España
Roma

Andrea SAN PEDRO
Colaboradora
Embajada de España
Roma

Armando HURTADO
Pasante
Embajada de España
Roma

SPAIN (cont'd)

Paula HERNÁNDEZ
Pasante
Embajada de España
Roma

SWEDEN

Victoria JACOBSSON
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of Sweden to IFAD
Rome

Clara AXBLAD
Programme and Policy Officer
Embassy of Sweden
Rome

SWITZERLAND

Liliane ORTEGA
Conseillère
Représentante permanente adjointe
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Carmen THÖNNISSEN
Directrice adjointe
Division Programme global
sécurité alimentaire
Direction du développement
et de la coopération (DDC)
Département fédéral des affaires étrangères
Berne

Thomas HEIMGARTNER
Chargé de programme
Division Programme global
sécurité alimentaire
Direction du développement et
de la coopération (DDC)
Département fédéral des affaires étrangères
Berne

UNITED ARAB EMIRATES

Nasir Al KHAJEH
Third Secretary
Embassy of the United
Arab Emirates
Rome

UNITED ARAB EMIRATES (cont'd)

Yassmin Abdul Nasser QARAQISH
Press Officer
Embassy of the United
Arab Emirates
Rome

UNITED KINGDOM

Marie-Therese SARCH
Ambassador
Permanent Representative of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Novella MAUGERI
Multilateral Policy Officer
Department for International Development
Permanent Representation of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

UNITED STATES

Elizabeth LIEN
Deputy Director
Office of International Debt
and Development Policy
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Nicholas STRYCHACZ
International Economist
Office of International Debt
and Development Policy
Department of the Treasury
Washington, D.C.

UNITED STATES (cont'd)

Zachary BLACKBURN
Foreign Affairs Officer
Office of Agricultural Policy
Bureau of Economic and Business Affairs
Department of State
Washington, D.C.

Sandrine GOFFARD
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the United States of America
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Elías Rafael ELJURI ABRAHAM
Embajador
Representante Permanente de
la República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Porfirio PESTANA DE BARROS
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

المراقبون

OBSERVERS¹
OBSERVATEURS
OBSERVADORES

EUROPEAN UNION (EU)

Jan TOMBIŃSKI
Ambassadeur
Représentant permanent de l'Union
européenne
auprès du Saint-Siège, de l'Ordre de Malte
et les organisations des Nations Unies
Rome

Renate HAHLN
Ministre Conseillère
Représentante permanente adjointe
de l'Union européenne auprès
du Saint-Siège, de l'Ordre de Malte
et les organisations des Nations Unies
Rome

Alberto MARIANI
Stagiaire
Délégation de l'Union européenne auprès
du Saint-Siège, de l'Ordre de Malte et
les organisations des Nations Unies
Rome

WORLD FOOD PROGRAMME (WFP)

Stephanie HOCHSTETTER SKINNER-KLÉE
Director
Rome-based Agencies and Committee
on World Food Security (CFS) Division
Rome

¹ Pursuant to document EB 2018/124/R.38: Attendance of Observers at Executive Board Sessions. Paragraph 11.

المداولات الخاصة لبرامج الفرص الاستراتيجية القطرية
COSOP DELIBERATIONS²
DÉLIBÉRATIONS RELATIVES AUX COSOP
DELIBERACIONES SOBRE LOS COSOP

BURKINA FASO

Joséphine OUEDRAOGO-GUISSOU
 Ambassadeur
 Représentante permanente
 du Burkina Faso auprès du FIDA
 Rome

GAMBIA (THE)

Saibo DRAMMEH
 Counsellor
 Embassy of the Republic
 of The Gambia
 Madrid

SENEGAL

Ely Sy BEYE
 Ministre Conseiller
 Ambassade de la République
 du Sénégal
 Rome

TUNISIA

Moez Eddine SINAOUI
 Ambassadeur
 Représentant permanent de
 la République tunisienne auprès
 des organisations spécialisées
 des Nations Unies
 Rome

ZAMBIA

Joseph KATEMA
 Ambassador
 Permanent Representative of the
 Republic of Zambia to IFAD
 Rome

² Pursuant to document EB 2002/77/R.12: Procedure for the Review of Country Strategic Opportunities Papers (COSOPS) by the Executive Board. Paragraph 15 (2) Process.

المراقبون الصامتون الذين تابعوا الدورة من قاعة الاستماع

SILENT OBSERVERS IN THE SALLE D'ÉCOUTE³

**OBSERVATEURS SANS DROIT DE PAROLE DANS LA SALLE D'ÉCOUTE
OBSERVADORES SIN DERECHO A INTERVENIR EN LA SALA DE ESCUCHA**

BANGLADESH

Manash MITRA
Economic Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of Bangladesh
to IFAD
Rome

BURKINA FASO

Alice Gisèle SIDIBE-ANAGO
Conseillère (agriculture)
Représentante permanente adjointe
du Burkina Faso auprès du FIDA
Rome

CABO VERDE

Elsa Barbosa SIMÕES
Conseillère
Représentante permanente adjointe de
la République de Cabo Verde auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

CONGO

Marc MANKOUSSOU
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Congo
auprès du FIDA
Rome

DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA

RIM Song Chol
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Democratic People's Republic
of Korea to IFAD
Rome

³ Pursuant to document EB 2010/101/INF.4/Rev.1: Silent observers at Executive Board Proceedings. Paragraph 2 (b).

DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA (cont'd)

KIM Chon Gil
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Democratic People's Republic
of Korea to IFAD
Rome

EQUATORIAL GUINEA

José Teófilo Esono ASANGONO
Consejero
Representante Permanente Adjunto
de la República de Guinea Ecuatorial
ante los Organismos de las
Naciones Unidas
Roma

GUATEMALA

Karla Gabriela SAMAYOA RECARI
Embajadora
Representante Permanente de la
República de Guatemala ante los
Organismos de las Naciones Unidas
Roma

HUNGARY

Zoltán KÁLMÁN
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of Hungary
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Judit SZENTES
Intern
Office of the Permanent Representation
of Hungary to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

MALI

Traore Halimatou KONE
Deuxième conseillère (agriculture)
Représentante permanente adjointe
de la République du Mali
auprès du FIDA
Rome

PANAMA

Angélica Maria JÁCOME
Representante Permanente de la
República de Panamá ante el FIDA
Roma

Simone CALZETTA
Asistente
Embajada de la República
de Panamá
Roma

Elena MINZA
Asistente
Embajada de la República
de Panamá
Roma

ROMANIA

Vlad MUSTACIOSU
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la Roumanie auprès du FIDA
Rome

Cristiana AZOITEI
Stagiaire
Ambassade de la Roumanie
Rome

SENEGAL

Baye Mayoro DIOP
Premier Secrétaire
Représentant permanent adjoint de
la République du Sénégal auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

TUNISIA

Hanin BEN JRAD Ep. ZEKRI
Ministre Plénipotentiaire
Représentante permanente adjointe
de la République tunisienne auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

ZAMBIA

Manako Chipumbu SIAKAKOLE
First Secretary (Multilateral)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Zambia to IFAD
Rome

Kayoya MASUHWA
First Secretary (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Zambia to IFAD
Rome

Lista de los documentos presentados antes del 126º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
EB 2019/126/R.1/Rev.1	2	Programa
EB 2019/126/R.1/Rev.1/Add.1/Rev.2	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 2019/126/R.2	3 a) i)	Estrategia de Gestión de los Conocimientos del FIDA
EB 2019/126/R.3	3 a) ii)	Estrategia y Plan de Acción del FIDA sobre el Medio Ambiente y el Cambio Climático (2019-2025): Marco de Gestión de los Resultados
EB 2019/126/R.4	3 b)	Proyecto de informe de evaluación del impacto en el marco de la FIDA10
EB 2019/126/R.5	3 c)	Determinación de las metas del Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA11: eficiencia institucional y descentralización
EB 2019/126/R.6	4 a)	Tablero de riesgos institucionales del FIDA
EB 2019/126/R.7	4 b)	Respuesta de la Dirección al Informe externo e independiente sobre los servicios de evaluación de los riesgos operacionales, estratégicos y vinculados con la ejecución de los programas
EB 2019/126/R.8	5 a)	Actas del 104.º período de sesiones del Comité de Evaluación
EB 2019/126/R.9	5 b) i)	Burkina Faso: Evaluación de la estrategia y el programa en el país
EB 2019/126/R.10	5 b) ii)	República Islámica de Gambia: Evaluación del programa en el país
EB 2019/126/R.11	5 b) iii)	República de Túnez: Evaluación de la estrategia y el programa en el país
EB 2019/126/R.13	6 a) i) a)	República de Rwanda: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2019 – 2024)
EB 2019/126/R.14	6 a) i) b)	República de Zambia: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2019-2024)
EB 2019/126/R.15 + Add.1	6 a) ii) a)	República de Djibouti: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2019-2024)
EB 2019/126/R.16 + Add.1	6 a) ii) b)	República de Túnez: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2019-2024)
EB 2019/126/R.17 + Add.1 + Add.2	6 a) iii) a)	Burkina Faso: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2019–2024)
EB 2019/126/R.18	6 a) iii) b)	República del Senegal: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2019-2024)
EB 2019/126/R.19 + Add.1	6 a) iii) c)	República de Gambia: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2019-2024)
EB 2019/126/R.12	6 b)	Actas de la octava reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición
EB 2019/126/R.20/Rev.1	6 c)	Programa Especial para Países en Situaciones de Fragilidad: puesta en marcha de la estrategia del FIDA relativa a la fragilidad
EB 2019/126/R.48/Rev.1	6 d)	Propuestas para racionalizar el proceso de aprobación de los proyectos y programas financiados por el FIDA

EB 2019/126/R.21 + Sup.1 ⁴	6 e) i)	Memorando del Presidente. Propuesta de financiación adicional a la República Popular de Bangladesh para el Proyecto de Desarrollo y Colonización de las <i>Chars</i> – Fase IV
EB 2019/126/R.22 + Add.1 + Sup.1	6 e) ii)	Informe del Presidente. Propuesta de préstamo a la República de Rwanda para el Proyecto de Gestión Integrada de las Cuencas Hidrográficas y el Riego en Kayonza – Fase I
EB 2019/126/R.23	7 a)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 152.ª reunión del Comité
EB 2019/126/R.24 + Add.1 + Add.2	7 b)	Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2018
EB 2019/126/R.25	7 c)	Evaluación de la calificación crediticia del FIDA: actualización sobre el proceso y hoja de ruta
EB 2019/126/R.26 + Corr.1	7 d)	Marco de Sostenibilidad de la Deuda para la FIDA11
EB 2019/126/R.27/Rev.1	7 e)	Examen del Marco de Sostenibilidad de la Deuda del FIDA y propuesta sobre enfoques futuros
EB 2019/126/R.28	7 f) i)	Convenio de préstamo de asociado en condiciones favorables acordado con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia para apoyar el programa de préstamos y donaciones de la FIDA11
EB 2019/126/R.29	7 f) ii)	Préstamo de asociado en condiciones favorables concedido por la República de la India para apoyar el programa de préstamos y donaciones de la FIDA11
EB 2019/126/R.49	7 f) iii)	Convenio de préstamo de asociado en condiciones favorables con la <i>Agence Française de Développement</i> para apoyar el programa de préstamos y donaciones de la FIDA11
EB 2019/126/R.30/Rev.1	7 g)	Necesidades relativas a la cuadragésima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2019
EB 2019/126/R.31 + Add.1	7 h)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2019/126/R.32	8 a)	Selección de la presidencia externa de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2019/126/R.34	8 c)	Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países: fechas para la visita a la República Árabe de Egipto en 2020
EB 2019/126/R.35 + Corr.1 ⁵ + C.R.P.1 + C.R.P.1/Rev.1 + C.R.P.1/Rev.2 + ISA Position Paper	5 e) iii)	Proceso de apelación del FIDA: evaluación y recomendaciones
EB 2019/126/R.36	10 a)	Plan de acción para aumentar la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas Informe anual sobre los progresos realizados en 2018
EB 2019/126/R.37	10 b) i)	Información actualizada sobre la colaboración del FIDA con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
EB 2019/126/R.38	10 b) ii)	Actualización sobre la participación del FIDA en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
EB 2019/126/R.39	10 b) iii)	Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta

⁴ Documento distribuido solo en inglés.

⁵ Documento presentado solo en francés.

EB 2019/126/R.40 10 b) iv) Información actualizada en materia de cambio, ejecución e innovación, y sobre la descentralización del FIDA

Documentos presentados para información

EB 2019/126/R.41	12	Informe sobre las actividades planificadas a nivel mundial, regional y por países al 11 de marzo de 2019
EB 2019/126/R.42 + Corr.1	13	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2019/126/R.43	14	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2018
EB 2019/126/R.44	15	Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
EB 2019/126/R.45	16	Repercusiones financieras del capital principal adeudado y los cargos por servicios no percibidos como resultado de la aplicación del Marco de Sostenibilidad de la Deuda
EB 2019/126/R.46	17	Proyectos, programas y donaciones aprobados en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo en 2018
EB 2019/126/R.47	18	Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión durante 2018 [Restringido]

Principio de adecuación a la finalidad prevista

2019 FFP2⁶ List of documents for the 126th session of the Executive Board posted until Friday, 26 April

Notas informativas

EB 2019/126/INF.1	Preparativos para el 126.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva. Información para los representantes en la Junta Ejecutiva
EB 2019/126/INF.2	Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial, regional y por países aprobadas por el Presidente en 2018
EB 2019/126/INF.3	Examen de alto nivel de los estados financieros del FIDA correspondientes a 2018
EB 2019/126/INF.4	Acuerdos firmados de fondos suplementarios entre el FIDA y Small Foundation, New Venture Fund y la Fundación Rockefeller
EB 2019/126/INF.5	Incorporación sistemática en el FIDA de las cuestiones relacionadas con la nutrición: Plan de Acción para 2019-2025
EB 2019/126/INF.6	Incorporación sistemática en el FIDA de enfoques de carácter transformador en materia de género – Plan de Acción para 2019-2025
EB 2019/126/INF.7	Actas de la séptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición
EB 2019/126/INF.8	Resultados de las votaciones por correspondencia de la Junta Ejecutiva

⁶ Documento presentado solo en inglés.

Signatura:	<u>EB 2019/126/R.1/Rev.2</u>
Tema:	<u>2</u>
Fecha:	<u>2 de mayo de 2019</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original	<u>Inglés</u>

S

Invertir en la población rural

Programa

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionario de contacto encargado de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa

Unidad de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 126.º período de sesiones
Roma, 2 y 3 de mayo de 2019

Programa

I. Temas para aprobación, examen o confirmación

1. Apertura del período de sesiones

2. Aprobación del programa [A]

3. Esfera institucional

- a) Políticas y estrategias
 - i) Estrategia de Gestión de los Conocimientos [A]
 - ii) Estrategia y Plan de Acción del FIDA sobre el Medio Ambiente y el Cambio Climático (2019-2025): Marco de Gestión de los Resultados [A]
- b) Proyecto de informe de evaluación del impacto en el marco de la FIDA10 [I]
- c) Determinación de las metas del Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA11 [A]

4. Gestión del riesgo institucional [E]

- a) Tablero de riesgos del FIDA
- b) Conclusiones de la evaluación independiente de los riesgos estratégicos y operacionales del FIDA

5. Evaluación

- a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 104.º período de sesiones del Comité [I]
- b) Evaluaciones de las estrategias y los programas en los países (EEPP) [E]
 - i) Burkina Faso
 - ii) Gambia
 - iii) Túnez

6. Asuntos operacionales

- a) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) [E]
Informe sobre los resultados de la consulta de la Junta Ejecutiva relativa a los siguientes COSOP:
 - i) África Oriental y Meridional
 - a) Rwanda
 - b) Zambia
 - ii) Cercano Oriente, África del Norte y Europa
 - a) Djibouti
 - b) Túnez
 - iii) África Occidental y Central
 - a) Burkina Faso
 - b) Senegal
 - c) Gambia
- b) Informe de la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición relativo a la octava reunión del Grupo de Trabajo [I]

- c) Programa Especial para Países con Situaciones de Fragilidad **[E]**
- d) Propuestas para agilizar la aprobación de los proyectos y programas financiados por el FIDA **[A]**
- e) Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - i) Asia y el Pacífico
Bangladesh: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Desarrollo y Colonización de las *Chars* – Fase IV
 - ii) África Oriental y Meridional
Rwanda: Proyecto de Gestión Integrada de las Cuencas Hidrográficas y el Riego en Kayonza – Fase I

7. Asuntos financieros

- a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 152.ª reunión del Comité **[E]**
- b) Estados financieros auditados del FIDA al 31 de diciembre de 2018 **[A]**
- c) Evaluación de la calificación crediticia de carácter privado **[I]**
- d) Requisitos para recibir asistencia con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda en la FIDA11 **[A]**
- e) Mecanismo del Marco de Sostenibilidad de la Deuda sostenible desde el punto de vista financiero **[E]**
- f) Propuestas de convenios de préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables **[A]**
 - i) Finlandia
 - ii) India
 - iii) Francia
- g) Necesidades relativas a la cuadragésima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2019 **[A]**
- h) Informe sobre el estado de las contribuciones a la FIDA11 **[I]**

8. Gobernanza [A]

- a) Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA: procedimientos relativos a la selección de la Presidencia de la Consulta
- b) Propuesta relativa a la sede del 43.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA y primer período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA
- c) Fechas para la visita de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2020

9. Proceso de apelación del FIDA: evaluación y recomendaciones [A]

10. Informes sobre los progresos realizados [E]

- a) Informe anual sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción sobre Transparencia
- b) Informe sobre los resultados de la consulta de la Junta Ejecutiva relativa a los siguientes COSOP:

- i) Contribución del FIDA al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
- ii) Actualización sobre la contribución del FIDA a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- iii) Actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir y responder al acoso, la explotación y los abusos sexuales
- iv) Actualización relativa al cambio, ejecución e innovación y la descentralización del FIDA

11. Otros asuntos

- a) Incorporación sistemática en el FIDA de las cuestiones relacionadas con la nutrición: Plan de Acción para 2019-2025 **[I]**
- b) Incorporación sistemática en el FIDA de enfoques de carácter transformador en materia de género: Plan de Acción para 2019-2025 **[I]**

II. Para información [I]

- 12. Informe sobre las actividades planificadas a nivel mundial, regional y por países (EB 2019/126/R.41)
- 13. Informe sobre el estado de las contribuciones a la FIDA10 (EB 2019/126/R.42)
- 14. Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2018 (EB 2019/126/R.43)
- 15. Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del capital principal (EB 2019/126/R.44)
- 16. Repercusiones financieras del capital principal adeudado y los cargos por servicios que han dejado de percibirse como resultado de la aplicación del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (EB 2019/126/R.45)
- 17. Proyectos, programas y donaciones aprobados en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo en 2018 (EB 2019/126/R.46)
- 18. Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión durante 2018 (EB 2019/126/R.47) (documento de carácter reservado)

III. Notas

- i) Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial, regional y por países aprobadas por el Presidente en 2018
- ii) Examen de alto nivel de los estados financieros del FIDA correspondientes a 2018
- iii) Acuerdos de fondos suplementarios con Small Foundation y New Venture Fund, y con la Fundación Rockefeller
- iv) Actas provisionales de la séptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

IV. Información proporcionada en virtud del principio de adecuación a la finalidad prevista

Lista de informes de auditoría interna⁷

⁷ Esta información es accesible solo para los representantes en la Junta Ejecutiva y puede consultarse en la página del AC 152 de la plataforma interactiva de los Estados Miembros.